



Número de contrato: 050GYR979N00526-001-00

Contrato para el **Mantenimiento preventivo Paquete 4 unidades generadoras de agua helada. Para diferentes unidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este Pacto por la **Dra. Miralda Aguilar Patraca**, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León y apoderada general para pleitos y cobranza, actos de administración y por la otra **Arteva Chiller, S.A. de C.V.**, en adelante **"EL PROVEEDOR"**, representado por el **Ing. Apolonio Olivares Escobedo**, en su carácter de representante legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I. **"EL INSTITUTO"**, declara que:

- I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonios propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Está facultado para adquirir toda clase de bienes y contratar servicios en término de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.
- I.3. Su representante, la **Dra. Miralda Aguilar Patraca**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**, cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"** de conformidad con lo establecido en los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 2 fracción IV inciso A) 139, 144 fracciones I y XXIII y 155 fracción XIX del Reglamento Interno del Instituto Mexicano del Seguro Social; acredita su personalidad mediante el testimonio de la **escritura pública número 31,023** de fecha **03 de diciembre de 2024**, otorgada ante la fe del **Lic. Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría Pública Números 248** (doscientos cuarenta y ocho) con ejercicio en la ciudad de México, asociado con el Lic. Daniel Garcia Cordoba Titular de la Notaría Pública número **22** (veintidós), con ejercicio en la ciudad de México, la cual fue debidamente inscrita en el **Registro Público de Organismos descentralizados el 10 de diciembre de 2024**, bajo el Folio **97-7-10122024-192742**, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción III, del artículo 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- I.4. El **Ing. Noé Olvera Villanueva, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**, interviene en la firma del presente instrumento jurídico por **"EL INSTITUTO"**.
- I.5. El **Arq. Carlos Alberto Silva Gonzalez, Jefe de Oficina de Conservación**, interviene en la firma del presente instrumento jurídico por **"EL INSTITUTO"**.
- I.6. La **C.P. Ana Luisa González Bucio, Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales** de **"EL INSTITUTO"**, interviene en la firma del presente instrumento jurídico como **"Área contratante"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.7. El **Ing. Pablo Emmanuel Navarro Murillo, Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación Zona I y II**, de **"EL INSTITUTO"**, interviene en la firma del presente instrumento jurídico, como **"Área Requirente"**, en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numeral **4.24**, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

“Administrador del presente contrato” según el oficio de designación número 209001/140100/326/2026, de fecha **26 de Enero del 2026**, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 2 fracción IV** del Reglamento de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, y numerales **5.3.15**, de las **Políticas, Bases y Lineamientos en Materia De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social**.

- I.8. El Ing. Luis Ricardo Alameda Medina, Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación Zona III, de “EL INSTITUTO”,** interviene en la firma del presente instrumento jurídico, como **“Área técnica”,** de conformidad con lo dispuesto en artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral **4.24.7**, de las **Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social**.
- I.9.** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere el **Mantenimiento preventivo Paquete 4 unidades generadoras de agua helada. Para diferentes unidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León.**
- I.10** Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico quedan sujetos para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social, con forme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la **H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión**, sin responsabilidad alguna para el **“INSTITUTO”**.
- I.11.** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en las Partida Presupuestal número **51351008**, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Número, **000000702-2026** con fecha de **20 de Octubre del 2025** y autorizado por la dirección de finanzas.
- I.12.** El presente contrato fue adjudicado a **“EL PROVEEDOR”** mediante el Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026**, con fundamento en lo dispuesto por los **artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y de conformidad con los artículos **33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42 párrafo segundo, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**
- I.13.** Con fecha **30 de Enero del 2026**, por medio del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales emitió el **fallo** del procedimiento de contratación mencionado.
- I.14.** Conforme a lo previsto en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 156 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- I.15.** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en **Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, C. P. 64010.**

II. “EL PROVEEDOR”, Declara que:

- II.1.** Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública Número **25,168** del **27 de febrero del 2018**, pasada ante la fe



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

del **Licenciado Francisco Javier Lozano Medina**, Titular de la Notaria Pública número **19 (diecinueve)** de la Ciudad de **Monterrey, Nuevo León**.

- II.2.** Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el **Ing. Apolonio Olivares Escobedo** quien acredita su personalidad en términos de la escritura pública número **25,168 del 27 de febrero del 2018**, pasada ante la fe del **Licenciado Francisco Javier Lozano Medina**, Titular de la Notaria Pública número **19 (diecinueve)** de la Ciudad de **Monterrey, Nuevo León**, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3.** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en: **servicios de mantenimiento, instalación, comercialización y diseño de diversos equipos de aire acondicionado y ventilación, materiales para la industria en general. Compra y venta, exportación e importación de equipos industriales y herramientas en general, y en fin, cualquier actividad que sea necesaria o conveniente para el logro de su objeto social.**
- II.4. Cuenta con los registros siguientes:**
- Registro Federal de Contribuyentes **ACI180227FR7**
 - Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** [REDACTED]
 - Instituto Nacional Electoral
- II.5.** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación de obligaciones fiscales emitidas por el **SAT, INFONAVIT E IMSS**, respectivamente.
- II.6.** Bajo protesta de decir verdad manifiesta no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.7.** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **"EL INSTITUTO"**.
- II.8.** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en **Calle Cobre Número 230 Colonia San Pedro 400, C.P. 66210 San Pedro Garza Garcia, Nuevo León**.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto del contrato.- "EL INSTITUTO" se obliga a contratar de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a realizar el **Mantenimiento preventivo Paquete 4 unidades generadoras de agua helada. Para diferentes unidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León** y cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en **Anexo 2 (dos), Propuesta Económica**, del presente instrumento jurídico, hasta su total terminación.

Ubicación del inmueble:

Unidad	Domicilio
Hospital General de Zona No. 04	Matamoros y Zuazua Guadalupe, Nuevo Leon C. P. 67100
Unidad de Medicina Familiar No. 05	Av. Ignacio Morones Prieto y av. Loma Larga Monterrey, Nuevo León C. P 64710



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 07	Carretera a Saltillo y Ave. San Pedro, Col. La Leona, San Pedro Garza García, Nuevo León, C. P. 66210
Unidad de Medicina Familiar No. 07	Carretera a Saltillo y Ave. San Pedro, Col. La Leona, San Pedro Garza García, Nuevo León, C. P. 66210
Hospital General de Zona No. 17	F. Lozano y Roble col. Benito Juárez Monterrey, Nuevo León C. P. 64420
Unidad de Medicina Familiar No. 19	Zaragoza y Allende Apodaca, Nuevo León C. P. 66420
Unidad de Medicina Familiar No. 28	Av. Penitenciaría y Fidel Velásquez Monterrey, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 30	Av. Margarita Maza de Juárez y Calle los Pinos, Col. Chula Vista Guadalupe, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 32	Arteaga y Jiménez, col. Paraíso Guadalupe, Nuevo León C. P. 67140
Unidad de Medicina Familiar No. 35	Aztlán y Magnolia, Monterrey Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 36	Av. Lázaro Cárdenas N° 6751 col.15 de Septiembre Monterrey, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 43	Celestino Gasca y Guanajuato Col. Celestino Gasca Escobedo, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 64	Manuel Ordoñez No. 2850 esq. Con Pedro Garfías col. Cumbres de Santa Catarina, Nuevo León
Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 65	Av. Diego Díaz de Berlanga S/N C. P 66437 San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
Unidad de Medicina Familiar No. 66	Rio pilón No. 1000 col. Pueblo Nuevo C. P. 66635 Apodaca, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 68	Av. Prof. Rafael Cavazos Garza Cruz con Holanda col. Rincón de la Sierra Guadalupe, Nuevo León
Hospital General de Zona No. 67	Carretera Miguel Alemán km 100 más 24 Apodaca, Nuevo León
Central de Servicios Félix U. Gómez	Prof. G. Torres y av. Constitución Monterrey, Nuevo León C. P 64010
Central de Servicios Lincoln	P. Familiar y av. Lincoln col. Valle Verde Monterrey, Nuevo León C. P. 64360
Central de Servicios San Nicolás	Av. Benito Juárez y Carretera a Laredo San Nicolás de los Garza Nuevo León

Segunda- Importe del contrato.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto como compromiso de pago por los servicios objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$ 39,615,086.40 (treinta y nueve millones seiscientos quince mil ochenta y seis pesos 40/100 M.N.)** más impuestos que asciende a un total de **\$ 45,953,500.22 (cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta y tres mil quinientos pesos 22/100 M.N.)**.

Unidad	Importe sin IVA
Hospital General de Zona No. 04	\$1,752,066.00
Unidad de Medicina Familiar No. 05	\$678,598.20
Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 07	\$1,018,051.10
Unidad de Medicina Familiar No. 07	\$747,152.80
Hospital General de Zona No. 17	\$2,881,096.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

Unidad de Medicina Familiar No. 19	\$3,621,598.10
Unidad de Medicina Familiar No. 28	\$791,731.80
Unidad de Medicina Familiar No. 30	\$711,171.10
Unidad de Medicina Familiar No. 32	\$783,329.10
Unidad de Medicina Familiar No. 35	\$796,762.10
Unidad de Medicina Familiar No. 36	\$989,321.10
Unidad de Medicina Familiar No. 43	\$3,454,226.10
Unidad de Medicina Familiar No. 64	\$936,557.10
Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 65	\$1,667,894.60
Unidad de Medicina Familiar No. 66	\$934,448.10
Unidad de Medicina Familiar No. 68	\$1,181,316.00
Hospital General de Zona No. 67	\$2,075,480.10
Central de Servicios Félix U. Gómez	\$5,883,735.50
Central de Servicios Lincoln	\$3,046,807.00
Central de Servicios San Nicolás	\$5,663,744.50
Subtotal	\$39,615,086.40

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

Tercera.- Forma de pago.- “EL INSTITUTO” se obliga a pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad señalada en la cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, dentro de los **20 (veinte)** días naturales posteriores a la entrega del **Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica** por parte de **“EL PROVEEDOR”**, junto con los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal Federal en la que se indique los servicios realizados número de **PROVEEDOR**, número de contrato, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en cada una de la unidades que hayan solicitado su requerimiento para que posteriormente se le entregue al **PROVEEDOR** y la presente en el **Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones** del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León** sita en **Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro Monterrey, Nuevo León C.P. 64010, en horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.**

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 135 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Durante la vigencia del contrato el contratista queda obligado a entregar al **INSTITUTO**, junto con la factura de cobro respectiva la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”** e **“INFONAVIT”**, vigente y positiva.

“EL PROVEEDOR” podrá optar porque **“EL INSTITUTO”** efectúe el pago de los servicios realizados, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las Instituciones Bancarias siguientes: BANAMEX, S.A., BBVA, BANCOMER, S.A., BANORTE, S.A. y SCOTIABANK INVERLAT, S.A., para tal efecto deberá presentar su petición por escrito en el **Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Relacionadas** del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León** sita en **Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro en Monterrey, Nuevo León C.P. 64010**, en horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (Número de CLABE Bancaria Estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (**CECOBAN**).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la **Cédula de Identificación Fiscal**, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a **"EL PROVEEDOR"** asimismo, **"EL INSTITUTO"** podrá aceptar de **"EL PROVEEDOR"** que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Cuarta.- Condiciones de la prestación del servicio.- **"EL PROVEEDOR"** se compromete a prestar los servicios que se mencionan en la cláusula primera, dentro de los plazos señalados en el calendario, horarios y lugares que se indican en el **Anexo 2 (Dos) Propuesta Económica**, a cubrir por **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" se compromete a iniciar la prestación del servicio el día **01 de Febrero del 2026**. Los siguientes servicios deberán realizarse según en el **anexo 2 (dos) Propuesta Económica**.

En el supuesto de que **"EL PROVEEDOR"** para la prestación del servicio, requiera hacer entrega de bienes en las instalaciones de **"EL INSTITUTO"**, la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**, serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente adjudicación.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio.

Quinta.- Vigencia.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del **01 de Febrero al 31 de Diciembre del 2026**.

REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS). – El **"PROVEEDOR"** se obliga a integrarse en el Registro de Integridad de Proveedores del IMSS en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del Contrato, de conformidad con la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del IMSS, aprobada por el Honorable Consejo Técnico (HCT) mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, en la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2023, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

Sexta.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

“EL PROVEEDOR” sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula tercera, del presente instrumento jurídico.

Séptima.- Responsabilidad.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 75, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Octava.- Impuestos y/o derechos.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR” conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

Novena.- Patentes y/o marcas.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Décima.- Garantía de cumplimiento del contrato.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la **Ley de Instituciones de Seguro y Fianzas**, y a favor del “**Instituto Mexicano del Seguro Social**”, por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, esta será indivisible.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 3** (tres), en la **Oficina de Licitaciones y Contratos, ubicada en Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro Monterrey Nuevo León, C. P. 64010.**

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Ciudad de México, el licitante ganador podrá presentar la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe al 10 % (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del **INSTITUTO**, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

El cheque debe expedirse a nombre del INSTITUTO Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía en el Área de la Oficina de Licitaciones y Contratos.

De conformidad con el artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la Garantía de Cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.



Décima primera.- Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en la prestación del servicio, en comparación con el ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **“EL PROVEEDOR”** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera Inciso B).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

Décima segunda.- Penas convencionales por atraso en la prestación del servicio adjudicado.- De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 141 y 142 de su Reglamento “el IMSS” aplicará penas convencionales a **“EL PROVEEDOR”**, cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la presentación del servicio contratado, será del 2.5 % (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, calculadas sobre el valor del servicio o concepto incumplido y sin considerar el **Impuesto al Valor Agregado**, la pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de cuatro días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El administrador del contrato adjudicado será el encargado de determinar, calcular y notificar a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el Sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos.

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir **“EL PROVEEDOR”**. Por lo tanto **“EL PROVEEDOR”** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle a **“EL INSTITUTO”** durante el período en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente **“EL PROVEEDOR”** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles, siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 142, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del **INSTITUTO**.

Décima tercera.- Terminación anticipada.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 78, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la secretaría de la función pública.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

Décima cuarta.- rescisión administrativa del contrato.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se mencionan más adelante, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 77, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. En el supuesto de que la **Comisión Federal de Competencia**, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"**. La sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Décima quinta.- Procedimiento de rescisión administrativa del contrato.- **"EL INSTITUTO"** en términos de lo dispuesto en los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

1. Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
2. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
3. La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso 1), de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 126 fracción segunda, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la Garantía de Cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características del servicio prestado este no cumpla con las necesidades de **"EL INSTITUTO"**, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del servicio prestado por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** cumple con la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con la prestación del servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. **"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima sexta.- Modificaciones.- De conformidad con lo establecido en el artículo 74 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 136 último párrafo y 151 Fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima séptima.- Relación de anexos.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)	Dictamen de Disponibilidad Presupuestal
Anexo 2 (dos)	Propuesta Económica
Anexo 3 (tres)	Formato para la póliza de fianza de cumplimiento de contrato.
Anexo 4 (cuatro)	Oficio de Administrador de Contrato

Décima octava.- Legislación aplicable.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

Décima novena.- Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de **Monterrey Nuevo León**, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Vigésima.- Procedimiento de conciliación.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

Previo lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por **sextuplicado**, en la ciudad de **Monterrey Nuevo León**, el día **03 de Febrero del 2026**.

<p>Por " EL PROVEEDOR " Arteva Chiller, S.A. de C.V.</p> <hr/> <p>Ing. Apolonio Olivares Escobedo Representante Legal [REDACTED]</p>	<p>Por "EL INSTITUTO"</p> <hr/> <p>Dra. Miralda Aguilar Patraca Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional de Nuevo León [REDACTED]</p>
<p>Por "EL INSTITUTO"</p> <hr/> <p>Ing. Noé Olvera Villanueva Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos [REDACTED]</p>	<p>Por "EL ÁREA CONTRATANTE"</p> <hr/> <p>C.P. Ana Luisa González Bucio Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales [REDACTED]</p>
<p>Por "EL INSTITUTO"</p> <hr/> <p>Arq. Carlos Alberto Silva Gonzalez Jefe de Oficina de Conservación [REDACTED]</p>	<p>Por "EL ÁREA TÉCNICA"</p> <hr/> <p>Ing. Luis Ricardo Alameda Medina Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona III [REDACTED]</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"	
Jefe de Conservación de Unidad	Unidad a su cargo
<p>_____ Ing. Pablo Emmanuel Navarro Murillo Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona I y II</p> <p>██████████</p>	<p>Hospital General de Zona No. 04 Unidad de Medicina Familiar No. 05 Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 07 Unidad de Medicina Familiar No. 07 Hospital General de Zona No. 17 Unidad de Medicina Familiar No. 19 Unidad de Medicina Familiar No. 28 Unidad de Medicina Familiar No. 30 Unidad de Medicina Familiar No. 32 Unidad de Medicina Familiar No. 35 Unidad de Medicina Familiar No. 36 Unidad de Medicina Familiar No. 43 Unidad de Medicina Familiar No. 64 Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 65 Unidad de Medicina Familiar No. 66 Unidad de Medicina Familiar No. 68 Hospital General de Zona No. 67 Central de Servicios Félix U. Gómez Central de Servicios Lincoln Central de Servicios San Nicolás</p>

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato de prestación de servicios celebrado entre **el Instituto Mexicano del Seguro Social y Arteva Chiller, S.A. de C.V.**, de fecha, **03 de Febrero del 2026**, por un presupuesto como compromiso de pago por los servicios objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$ 39,615,086.40 (treinta y nueve millones seiscientos quince mil ochenta y seis pesos 40/100 M.N.)** más impuestos que asciende a un total de **\$ 45,953,500.22 (cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta y tres mil quinientos pesos 22/100 M.N.)**.

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

Anexo 1
Dictamen de disponibilidad presupuestal



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Nuevo Leon
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000000702-2026

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 20 Nuevo Leon
209001 Oficina del OOAD NUEVO LEON
142900 Departamento De Conservacion

Concepto: Anticipadas_2026_MANT. Y CONS. MAQ. Y EQUIP.

Fecha Elaboración: 20/10/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 120,276,820.00
Cuenta: 51351008 MANT. Y CONS. MAQ. Y EQUIP. Unidad de Información: 200103 Centro de Costos: 142902
COG 3570101

EQUIPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
120,276.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

[Firma]
OSCAR LUIS MOLINA BERNAL

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2026.

Clave: 6170-008-001



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

Anexo 2
Propuesta Económica



ARTEVA CHILLER
 Proyectos e Ingeniería en Aire Acondicionado,
 Refrigeración y Ventilación.
 Especialistas en Aire Acondicionado

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEON
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 OFICINA DE CONSERVACION

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Generadores de Agua Helada

CENTRAL DE SERVICIOS FELIX U. GOMEZ					
Unidad generadora de agua helada No. 3, Marca York Fuego Directo, Modelo YPCFN-195-46-C-S-D-,675 T.R.					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE LA TEMPORADA A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA No. 3, CONSISTENTE EN LIMPIEZA QUIMICO Y MECANICA A CONDENSADOR, ABSORVEDOR, GENERADOR Y EVAPORADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES EN SISTEMA DE CONTROL Y FUERZA, ANALISIS QUIMICO A SOLUCION DE aDVADGUARD 750 POR LABORATORIO CERTIFICADO. AJUSTES Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE CONTROL.	SERVICIO	1	\$ 180,620.00	\$ 180,620.00
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIAFRAGMAS DE 1/2"	PIEZA	2	\$ 8,500.00	\$ 17,000.00
3	EMPAQUE PARA CAJAS DE AGUA DE CONDENSADOR, ABSORVEDOR, GENERADOR Y EVAPORADOR.	PIEZA	4	\$ 7,500.00	\$ 30,000.00
4	ACEITE DE BOMBA DE VACIO	PIEZA	5	\$ 5,100.00	\$ 25,500.00
5	SERVICIO DE TRATAMIENTO QUÍMICO DURANTE LA TEMPORADA, REALIZANDO MEDICION DE PH, CONDUCTIVIDAD Y USO DE REACTIVOS PARA MEDIR DUREZAS EN EL AGUA CON MULTIPARAMETRICO, INCLUIVE, DOS VISITAS MENSUALES, REPORTE MENSUAL, TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA QUIMICO, MEDIDOR DE ALIMENTACIÓN PARA MONITOREO DE CONSUMO DE AGUA, CONTROLADOR DIGITAL PARA CONDUCTIVIDADES, CIRCUITO DE TUBERÍAS PARA DOSIFICACIÓN EN PVC E INSTALACIONES. INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: SUMINISTRO DE QUÍMICOS - ÁCIDO SULFÚRICO INDUSTRIAL 98% - HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 - 12 % - INHIBIDOR FOSFONOCARBOXILICO CON TERPOLIMERO - BIOCIDA BASE CLORURO DE ALQUILTETRANIL BENZILCOCO SUMINISTRO DE DOS BOMBAS DOSIFICADORAS LINA SOLENOIDE PARA PURGADO DE AGUA REACTIVOS NECESARIOS PARA LOS ANALISIS QUIMICOS DE LA TEMPORADA UN KIT DE ANALISIS PARA TODO LA TEMPORADA	SERVICIO	10	\$ 103,515.55	\$ 1,035,155.50
SUBTOTAL					\$ 1,288,275.50
IVA					\$ 206,124.08
TOTAL					\$ 1,494,399.58

Unidad generadora de agua helada No. 4, Marca York Fuego Directo, Modelo YPCFN-195-46-C-S-D-,675 T.R.					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE LA TEMPORADA A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA No. 4, CONSISTENTE EN LIMPIEZA QUIMICO Y MECANICA A GENERADOR Y EVAPORADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES EN SISTEMA DE CONTROL Y FUERZA, ANALISIS QUIMICO A SOLUCION DE aDVADGUARD 750 POR LABORATORIO CERTIFICADO. AJUSTES Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE CONTROL.	SERVICIO	1	\$ 180,620.00	\$ 180,620.00
7	ACEITE DE BOMBA DE VACIO	PIEZA	5	\$ 5,100.00	\$ 25,500.00
8	BROMURO DE LITIO HOBORON DE 30 GALONES	PIEZA	5	\$ 145,000.00	\$ 725,000.00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBA DE VACIO	SERVICIO	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
10	SUMINISTRO DE ACEITE PARA BOMBA DE VACIO.	GALON	2	\$ 5,100.00	\$ 10,200.00
11	SENSOR DE TEMPERATURA DE AGUA HELADA 025-29964-000	PIEZA	2	\$ 6,250.00	\$ 12,500.00
12	EMPAQUE PARA CAJAS DE AGUA DE CONDENSADOR, ABSORVEDOR, GENERADOR Y EVAPORADOR.	PIEZA	4	\$ 7,500.00	\$ 30,000.00
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA DE SOLUCION MAQUINA No. 4 MARCA: BUFFALO DE 10 HP	SERVICIO	1	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00
SUBTOTAL					\$ 2,423,820.00
IVA					\$ 387,811.20
TOTAL					\$ 2,811,631.20

Unidad generadora de agua helada No. 5, Marca York Fuego Directo, Modelo YPCFN-195-46-C-S-D-,675 T.R.					
---	--	--	--	--	--



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL	
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE LA TEMPORADA A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA No. 5, CONSISTENTE EN LIMPIEZA QUIMICO Y MECANICA A CONDENSADOR, ABSORVEDOR, GENERADOR Y EVAPORADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES EN SISTEMA DE CONTROL Y FUERZA, ANALISIS QUIMICO A SOLUCION DE aDVGUARD 750 POR LABORATORIO CERTIFICADO. AJUSTES Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE CONTROL.	SERVICIO	1	\$ 180,620.00	\$ 180,620.00	
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBA DE VACIO	SERVICIO	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIAFRAGMAS DE 1/2"	PIEZA	2	\$ 8,500.00	\$ 17,000.00	
17	EMPAQUE PARA CAJAS DE AGUA DE CONDENSADOR, ABSORVEDOR, GENERADOR Y EVAPORADOR.	PIEZA	4	\$ 7,500.00	\$ 30,000.00	
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALCOHOL No. DE PARTE 044-02294-000	GALON	5	\$ 17,600.00	\$ 88,000.00	
19	ACEITE DE BOMBA DE VACIO	PIEZA	5	\$ 5,100.00	\$ 25,500.00	
					SUBTOTAL	\$ 381,120.00
					IVA	\$ 60,979.20
					TOTAL	\$ 442,099.20

Unidad generadora de agua helada No. 6, Marca York Fuego Directo, Modelo YPCFN-195-46-C-S-D-675 T.R.						
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL	
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE LA TEMPORADA A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA No. 6, CONSISTENTE EN LIMPIEZA QUIMICO Y MECANICA A GENERADOR Y EVAPORADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES EN SISTEMA DE CONTROL Y FUERZA, ANALISIS QUIMICO A SOLUCION DE aDVGUARD 750 POR LABORATORIO CERTIFICADO. AJUSTES Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE CONTROL.	SERVICIO	1	\$ 180,620.00	\$ 180,620.00	
21	ACEITE DE BOMBA DE VACIO	PIEZA	5	\$ 5,100.00	\$ 25,500.00	
22	SENSOR DE TEMPERATURA DE AGUA HELADA 025-29964-000	PIEZA	2	\$ 6,250.00	\$ 12,500.00	
23	TRASDUCTOR DE PRESION 025-29807-001	PIEZA	2	\$ 26,200.00	\$ 52,400.00	
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBA DE VACIO	SERVICIO	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIAFRAGMAS DE 1/2"	PIEZA	2	\$ 28,500.00	\$ 57,000.00	
26	EMPAQUE PARA CAJAS DE AGUA DE CONDENSADOR, ABSORVEDOR, GENERADOR Y EVAPORADOR.	PIEZA	3	\$ 7,500.00	\$ 22,500.00	
27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA DE SOLUCION MAQUINA No. 6 MARCA: BUFFALO DE 10 HP	SERVICIO	1	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00	
					SUBTOTAL	\$ 1,790,520.00
					IVA	\$ 286,483.20
					TOTAL	\$ 2,077,003.20

CENTRAL DE SERVICIOS SAN NICOLAS						
Unidad generadora de agua helada Chiller tipo absorción fuego directo No. 1, Marca York Modelo YPC, 530T.R.						
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL	
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CORRECTIVOS DURANTE LA TEMPORADA, CONSISTENTE EN LIMPIEZA QUIMICO MECANICA A CONDENSADOR, ABSORVEDOR, GENERADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES EN SISTEMA DE CONTROL Y FUERZA, ANALISIS QUIMICO A SOLUCION DE aDVGUARD 750 POR LABORATORIO CERTIFICADO. AJUSTES Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE CONTROL.	SERVICIO	1	\$ 180,620.00	\$ 180,620.00	
29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBA DE VACIO	SERVICIO	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIAFRAGMAS DE 1/2"	PIEZA	2	\$ 8,500.00	\$ 17,000.00	
31	EMPAQUE PARA CAJAS DE AGUA DE CONDENSADOR, ABSORVEDOR Y GENERADOR	PIEZA	3	\$ 7,500.00	\$ 22,500.00	
32	ACEITE DE BOMBA DE VACIO	PIEZA	5	\$ 5,100.00	\$ 25,500.00	
33	INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: SUMINISTRO DE QUÍMICOS - ÁCIDO SULFÚRICO INDUSTRIAL 98% - HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 - 12 % - INHIBIDOR FOSFONOCARBONÍLICO CON TERPOLIMERO - BIODIDA BASE CLORURO DE ALQUILTETRANIL BENZILCOCO INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: SUMINISTRO DE QUÍMICOS SUMINISTRO DE DOS BOMBAS DOSIFICADORAS UNA SOLENOIDE PARA PURGADO DE AGUA REACTIVOS NECESARIOS PARA LOS ANALISIS QUIMICOS DE LA TEMPORADA UN KIT DE ANALISIS PARA TODO LA TEMPORADA	SERVICIO	10	\$ 86,855.55	\$ 868,555.50	
					SUBTOTAL	\$ 1,154,175.50
					IVA	\$ 184,668.08
					TOTAL	\$ 1,338,843.58

Unidad generadora de agua helada Chiller tipo vapor directo No. 2, Marca YORK Modelo YIA-ST-6C4-46B-480 T.R.					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

34	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR PARA REALIZAR CAMBIO DE FLUXES DE GENERADOR QUE CONSISTE EN EVACUAR REFRIGERANTE Y SOLUCION DE BROMURO DE LITHIO, REALIZAR LIMPIEZA QUIMICA (Hidróxido de litio) INTERNA DE EQUIPO PARA EVITAR CORROSION, MARCAR Y HACER REGISTRO EN CASO DEL GENERADOR PARA SACAR TUBOS DAÑADOS, INSTALAR TUBOS NUEVOS, ROLAR TUBOS Y SELLADO CON ESPEIOS, TAPAR REGISTROS REALIZADOS, PREZURIZAR Y DESCARTAR FUGAS, HACER VACIO, CUANTIFICAR Y CARGAR SOLUCION DE BROMURO DE LITHIO, Y REFRIGERANTE, ARRANQUE Y PRUEBAS.	SERVICIO	1	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	
35	TUBOS DE COPPER /NICKEL PARA GENERADOR de 7500D x 0.28 WALL x 270.125"	LOTE	1	\$ 2,100,000.00	\$ 2,100,000.00	
36	BROMURO DE LITHIO.	PIEZA	4	\$ 145,000.00	\$ 580,000.00	
37	ALCOHOL	PIEZA	4	\$ 38,295.00	\$ 153,180.00	
38	INHIBIDORES DE CORROSION PARA EL BROMURO, DE ACUERDO AL ANALISIS QUIMICO	SERVICIO	1	\$ 212,335.00	\$ 212,335.00	
39	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA 6 SOL	SERVICIO	1	\$ 120,562.00	\$ 120,562.00	
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA REGULADORA DE VAPOR DE 7 KG A 7LB	SERVICIO	1	\$ 143,492.00	\$ 143,492.00	
					SUBTOTAL	\$ 4,509,569.00
					IVA	\$ 721,531.04
					TOTAL	\$ 5,231,100.04

CENTRAL DE SERVICIOS LINCOLN						
Unidad generadora de agua helada Chiller Tipo centrifugo No. 1, Marca York Modelo YKQBQBH1, 600 T.R.						
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL	
41	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE AGUA HELADA (No. 1) TIPO CENTRIFUGO, MARCA YORK, MODELO YKQBQBH1, CONSISTIENDO EL SERVICIO EN LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA DE CONDENSADOR, LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA A INTERCAMBIADOR DE ARRANCADOR, SUSTITUCION DE LIQUIDO INHIBIDOR, SUSTITUCION DE ACEITE Y FILTROS, LIMPIEZA AJUSTE Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION, ANALISIS QUIMICO Y LOS QUIMICOS NECESARIOS PARA SU ESTABILIZACION Y/O CORRECCION.	SERVICIO	1	\$ 190,000.00	\$ 190,000.00	
42	CUBETA (19 LTS) ACEITE YORK "K", No. PARTE 011-00533-000	PIEZA	4	\$ 41,712.00	\$ 166,848.00	
43	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	
44	FILTRO DESHIDRATADOR	PIEZA	2	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00	
45	LIQUIDO INHIBIDOR PARA ARRANCADOR	GALONES	2	\$ 12,500.00	\$ 25,000.00	
46	AJUSTE DE REFRIGERANTE 134A DE 57KG	PIEZA	3	\$ 25,000.00	\$ 75,000.00	
47	EMPAQUE PARA CAJA DE AGUA DEL CONDENSADOR	PIEZA	1	\$ 10,365.00	\$ 10,365.00	
48	SENSOR DE TEMPERATURA No. DE PARTE 025-29954-000	PIEZA	4	\$ 6,250.00	\$ 25,000.00	
49	SERVICIO DE TRATAMIENTO QUÍMICO DURANTE LA TEMPORADA, REALIZANDO MEDICION DE PH, CONDUCTIVIDAD Y USO DE REACTIVOS PARA MEDIR DUREZAS EN EL AGUA CON MULTIPARAMETRICO, INCLUYE, DOS VISITAS MENSUALES, REPORTE MENSUAL, TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA QUÍMICO, MEDIDOR DE ALIMENTACIÓN PARA MONITOREO DE CONSUMO DE AGUA, CONTROLADOR DIGITAL PARA CONDUCTIVIDADES, CIRCUITO DE TUBERÍAS PARA DOSIFICACIÓN EN PVC E INSTALACIONES. INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: SUMINISTRO DE QUÍMICOS - ÁCIDO SULFÚRICO INDUSTRIAL 98% - HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 - 12 % - INHIBIDOR FOSFONOCARBOXILICO CON TERPOLIMERO - BIOCIDA BASE CLORURO DE ALQUILTE TRANYL BENZILCOCO SUMINISTRO DE DOS BOMBAS DOSIFICADORAS UNA SOLENOIDE PARA PURGADO DE AGUA REACTIVOS NECESARIOS PARA LOS ANALISIS QUIMICOS DE LA TEMPORADA UN KIT DE ANALISIS PARA TODO LA TEMPORADA	SERVICIO	10	\$ 86,863.00	\$ 868,630.00	
					SUBTOTAL	\$ 1,375,943.00
					IVA	\$ 220,150.88
					TOTAL	\$ 1,596,093.88

Unidad generadora de agua helada Chiller Tipo centrifugo No. 2, Marca York Modelo YKQBQBH1, 600 T.R.					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL
50	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE AGUA HELADA (No. 2) TIPO CENTRIFUGO, MARCA YORK, MODELO YKQBQBH1, CONSISTIENDO EL SERVICIO EN LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA DE CONDENSADOR, LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA A INTERCAMBIADOR DE ARRANCADOR, SUSTITUCION DE LIQUIDO INHIBIDOR, SUSTITUCION DE ACEITE Y FILTROS, LIMPIEZA AJUSTE Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION, ANALISIS QUIMICO Y LOS QUIMICOS NECESARIOS PARA SU ESTABILIZACION Y/O CORRECCION.	SERVICIO	1	\$ 190,000.00	\$ 190,000.00
51	CUBETA (19 LTS) ACEITE YORK "K", No. PARTE 011-00533-000	PIEZA	4	\$ 41,712.00	\$ 166,848.00
52	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
53	FILTRO DESHIDRATADOR	PIEZA	2	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

54	LIQUIDO INHIBIDOR PARA ARRANCADOR	GALONES	2	\$ 12,500.00	\$ 25,000.00	
55	CILINDRO DE REFRIGERANTE 134A DE 5/KG	PIEZA	3	\$ 25,000.00	\$ 75,000.00	
56	EMPAQUE PARA CAJA DE AGUA DEL CONDENSADOR	PIEZA	1	\$ 10,365.00	\$ 10,365.00	
57	SENSOR DE TEMPERATURA No. DE PARTE 025-29964-000	PIEZA	4	\$ 6,250.00	\$ 25,000.00	
					SUBTOTAL	\$ 507,313.00
					IVA	\$ 81,170.08
					TOTAL	\$ 588,483.08

Unidad generadora de agua helada Chiller Tipo centrifugo No. 3, Marca York Modelo YKQBQ8H1, 600 T.R.						
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL	
58	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE AGUA HELADA (No. 3) TIPO CENTRIFUGO, MARCA YORK, MODELO YKQBQ8H1, CONSISTIENDO EL SERVICIO EN LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA DE CONDENSADOR, LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA A INTERCAMBIADOR DE ARRANCADOR, SUSTITUCION DE LIQUIDO INHIBIDOR, SUSTITUCION DE ACEITE Y FILTROS, LIMPIEZA AJUSTE Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION, ANALISIS QUIMICO Y LOS QUIMICOS NECESARIOS PARA SU ESTABILIZACION Y/O CORRECCION.	SERVICIO	1	\$ 190,000.00	\$ 190,000.00	
59	CUBETA (19 LTS) ACEITE YORK "K", No. PARTE 011-00533-000	PIEZA	4	\$ 41,712.00	\$ 166,848.00	
60	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	
61	FILTRO DESHIDRATADOR	PIEZA	2	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00	
62	LIQUIDO INHIBIDOR PARA ARRANCADOR	GALONES	2	\$ 12,500.00	\$ 25,000.00	
63	REFRIGERANTE 134A DE 5/KG	PIEZA	3	\$ 25,000.00	\$ 75,000.00	
64	EMPAQUE PARA CAJA DE AGUA DEL CONDENSADOR	PIEZA	1	\$ 10,365.00	\$ 10,365.00	
65	SENSOR DE TEMPERATURA No. DE PARTE 025-29964-000	PIEZA	4	\$ 6,250.00	\$ 25,000.00	
					SUBTOTAL	\$ 507,313.00
					IVA	\$ 81,170.08
					TOTAL	\$ 588,483.08

Unidad generadora de agua helada Chiller absorción fuego directo, Marca YORK, Modelo YPC-FN-1551-46-CSD, 350 T.R.						
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL	
66	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE AGUA HELADA TIPO ABSORCION DE FUEGO DIRECTO, MARCA YORK, MODELO YPC-FN-1551-46-CSD, DE 350 TR QUE CONSISTE EN: SERVICIO EN LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA DE ABSORVEDOR, CONDENSADOR Y EVAPORADOR, MANTENIMIENTO A QUEMADOR Y ANALISIS DE GASES. ANALISIS QUIMICO Y LOS QUIMICOS NECESARIOS PARA SU ESTABILIZACION Y/O CORRECCION	SERVICIO	1	\$ 460,238.00	\$ 460,238.00	
67	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBA DE VACIO	SERVICIO	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	
68	SUMINISTRO DE ACEITE PARA BOMBA DE VACIO.	GALON	5	\$ 5,100.00	\$ 25,500.00	
69	SENSOR DE TEMPERATURA DE AGUA HELADA 025-29964-000	PIEZA	2	\$ 6,250.00	\$ 12,500.00	
70	EMPAQUE PARA CAJAS DE AGUA DE CONDENSADOR, ABSORVEDOR, GENERADOR Y EVAPORADOR.	PIEZA	4	\$ 7,500.00	\$ 30,000.00	
71	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALCOHOL No. De Parte 044-02294-000	GALON	5	\$ 17,600.00	\$ 88,000.00	
					SUBTOTAL	\$ 656,238.00
					IVA	\$ 104,998.08
					TOTAL	\$ 761,236.08

HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 04					
Unidad generadora de agua helada Chiller, Marca YORK, Mod. YPC-FN-165-46-CSD, 400 T.R.					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL
72	SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE LA TEMPORADA, CONSISTENTE EN LIMPIEZA QUIMICO MECANICA A CONDENSADOR, ABSORVEDOR, GENERADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES EN SISTEMA DE CONTROL Y FUERZA, ANALISIS QUIMICO A SOLUCION DE ADVANGUARD 750 POR LABORATORIO CERTIFICADO, MANTENIMIENTO A QUEMADOR Y ANALISIS DE GASES, AJUSTES Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FUERZA. ANALISIS QUIMICO Y LOS QUIMICOS NECESARIOS PARA SU ESTABILIZACION Y/O CORRECCION	SERVICIO	1	\$ 460,238.00	\$ 460,238.00
73	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIAFRAGMAS DE 1/2"	PIEZA	2	\$ 8,500.00	\$ 17,000.00
74	EMPAQUE PARA CAJAS DE AGUA DE CONDENSADOR, ABSORVEDOR, GENERADOR Y EVAPORADOR.	PIEZA	4	\$ 7,500.00	\$ 30,000.00
75	ACEITE BOMBA DE VACIO	PIEZA	5	\$ 5,100.00	\$ 25,500.00
76	SERVICIO DE TRATAMIENTO QUÍMICO DURANTE LA TEMPORADA, REALIZANDO MEDICION DE PH, CONDUCTIVIDAD Y USO DE REACTIVOS PARA MEDIR DUREZAS EN EL AGUA CON MULTIPARAMETRICO , INCLUYE, DOS VISITAS MENSUALES, REPORTE MENSUAL, TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA QUÍMICO, MEDIDOR DE ALIMENTACIÓN PARA MONITOREO DE CONSUMO DE AGUA, CONTROLADOR DIGITAL PARA CONDUCTIVIDADES, CIRCUITO DE TUBERÍAS PARA DOSIFICACIÓN EN PVC E INSTALACIONES. INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: SUMINISTRO DE QUÍMICOS - ÁCIDO SULFÚRICO INDUSTRIAL 98% - HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 - 12 % - INHIBIDOR FOSFONOCARBOXILICO CON TERPOLIMERO - BIOCIDIA BASE CLORURO DE ALQUILTRITRANIL BENZILCOCO	SERVICIO	10	\$ 86,867.00	\$ 868,670.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

SUMINISTRO DE DOS BOMBAS DOSIFICADORAS					
UNA SOLENOIDE PARA PURGADO DE AGUA					
REACTIVOS NECESARIOS PARA LOS ANALISIS QUIMICOS DE LA TEMPORADA					
UN KIT DE ANALISIS PARA TODO LA TEMPORADA					
				SUBTOTAL	\$ 1,401,408.00
				IVA	\$ 224,225.28
				TOTAL	\$ 1,625,633.28

Unidad generadora de agua helada en área de quirófano, Marca Carrier, Modelo 3DGT-060-510					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL
77	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CORRECTIVOS DURANTE LA TEMPORADA, CONSISTENTE EN LIMPIEZA QUIMICO MECANICA A CONDENSADOR, REPARACION DE FUGAS EN SERPENTIN CONDENSADOR LIMPIEZA Y AJUSTES EN SISTEMA DE CONTROL Y FUERZA CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES DE CONTROL.	SERVICIO	1	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE TEMPERATURA DE AGUA HELADA ENTRADA.	PIEZA	1	\$ 11,329.00	\$ 11,329.00
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE TEMPERATURA DE AGUA HELADA SALIDA.	PIEZA	1	\$ 11,329.00	\$ 11,329.00
80	BOYA DE REFRIGERANTE DE 13KG	Boya	3	\$ 20,000.00	\$ 60,000.00
81	SERVICIO CORRECTIVO DE REPARACION DE FUGAS, QUE CONSISTE EN PRELUBRIZAR CON NITROGENO, ENCONTRAR Y REPARAR FUGAS, HACER VACIO, CARGA DE REFRIGERANTE, ARRANQUE Y PRUEBAS	SERVICIO	1	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
82	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH DE FLUJO PARA EVAPORADOR	PIEZA	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
				SUBTOTAL	\$ 350,658.00
				IVA	\$ 56,105.28
				TOTAL	\$ 406,763.28

HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 17					
Unidad generadora de agua helada Tipo Chiller Absorción No. 1, Marca York, Modelo YIA-ST-484-288, 320 T.R.					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL
83	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE LA TEMPORADA A GENERADOR DE AGUA HELADA No. 1, TIPO ABSORCION, MARCA YORK, MODELO YIA, CONSISTENTE EN LIMPIEZA QUIMICO MECANICA A CONDENSADOR, ABSORVEDOR, GENERADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES EN SISTEMA DE CONTROL Y FUERZA, ANALISIS QUIMICO A SOLUCION DE ADVADGUARD 750 POR LABORATORIO CERTIFICADO. AJUSTES Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE CONTROL.	SERVICIO	1	\$ 180,620.00	\$ 180,620.00
84	SERVICIO CORRECTIVO QUE CONSISTE EN REPARACION DE FUGAS, EVACUAR REFRIGERANTE Y SOLUCION DE BROMURO DE LITHIO, PRELUBRIZAR CON NITROGENO, LOCALIZAR FUGAS Y REPARACION DE LAS MISMAS, SI LA FUGA ES EN LOS FLUXES SE DEBE DE CANCELAR LOS QUE TIENEN FUGAS CON TAPONES DE BRONCE SI LA CANTIDAD SUPERA LA QUE INDICA EL FABRICANTE REPORTAR PARA COTIZAR REENTUBADO DEL EQUIPO.	SERVICIO	1	\$ 170,326.00	\$ 170,326.00
85	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBA DE VACIO.	SERVICIO	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIAFRAGMAS DE 3/4"	PIEZA	3	\$ 12,000.00	\$ 36,000.00
87	GALON DE ALCOHOL ETILICO	GALON	2	\$ 17,600.00	\$ 35,200.00
88	EMPAQUE PARA CAJAS DE AGUA DE CONDENSADOR, ABSORVEDOR Y GENERADOR	PIEZA	3	\$ 7,500.00	\$ 22,500.00
89	ACEITE BOMBA DE VACIO	PIEZA	5	\$ 5,100.00	\$ 25,500.00
90	SERVICIO DE TRATAMIENTO QUIMICO DURANTE LA TEMPORADA, REALIZANDO MEDICION DE PH, CONDUCTIVIDAD Y USO DE REACTIVOS PARA MEDIR DUREZAS EN EL AGUA CON MULTIPARAMETRICO, INCLUYE, DOS VISITAS MENSUALES, REPORTE MENSUAL, TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA QUIMICO, MEDIDOR DE ALIMENTACION PARA MONITOREO DE CONSUMO DE AGUA, CONTROLADOR DIGITAL PARA CONDUCTIVIDADES, CIRCUITO DE TUBERIAS PARA DOSIFICACION EN PVC E INSTALACIONES. INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: SUMINISTRO DE QUIMICOS - ACIDO SULFURICO INDUSTRIAL 98% - HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 - 12 % - INHIBIDOR FOSFONOCARBOXILICO CON TERPOLIMERO - BIOCIDA BASE CLORURO DE ALQUILTETRAHYL BENZILCOCO SUMINISTRO DE DOS BOMBAS DOSIFICADORAS UNA SOLENOIDE PARA PURGADO DE AGUA REACTIVOS NECESARIOS PARA LOS ANALISIS QUIMICOS DE LA TEMPORADA UN KIT DE ANALISIS PARA TODO LA TEMPORADA	SERVICIO	10	\$ 86,863.00	\$ 868,630.00
				SUBTOTAL	\$ 1,378,776.00
				IVA	\$ 220,604.16
				TOTAL	\$ 1,599,380.16

Unidad generadora de agua helada Tipo Chiller Absorción No. 2, Marca York, Modelo YIA-ST-383-46CSD, 280 T.R.					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

91	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE LA TEMPORADA A GENERADOR DE AGUA HELADA No. 2, TIPO ABSORCION, MARCA YORK, MODELO YA, CONSISTENTE EN LIMPIEZA QUIMICO MECANICA A CONDENSADOR, ABSORVEDOR, GENERADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES EN SISTEMA DE CONTROL Y FUERZA, ANALISIS QUIMICO A SOLUCION DE ADVAGUARD 750 POR LABORATORIO CERTIFICADO, AJUSTES Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE CONTROL	SERVICIO	1	\$	180,620.00	\$	180,620.00
92	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBA DE VACIO	SERVICIO	1	\$	40,000.00	\$	40,000.00
93	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIAFRAGMAS DE 3/4"	PIEZA	2	\$	12,000.00	\$	24,000.00
94	GALON DE ALCOHOL ETILICO	GALON	2	\$	17,600.00	\$	35,200.00
95	EMPAQUE PARA CAJAS DE AGUA DE CONDENSADOR, ABSORVEDOR Y GENERADOR	PIEZA	3	\$	7,500.00	\$	22,500.00
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE 30 HP Y BOMBA DE 900 GALONES Y MODIFICACION DE TUBERIA	SERVICIO	1	\$	1,200,000.00	\$	1,200,000.00
						SUBTOTAL	\$ 1,502,320.00
						IVA	\$ 240,371.20
						TOTAL	\$ 1,742,691.20

HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 67							
Unidad generadora de agua helada Tipo Chiller Centrifugo No. 1, Marca York Modelo YKQEQQ8-CNG, 481 T.R.							
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL		
97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE AGUA HELADA (No. 1) TIPO CENTRIFUGO, MARCA YORK, MODELO YK, CONSISTIENDO EL SERVICIO EN LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA DE CONDENSADOR, LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA A INTERCAMBIADOR DE ARRANCADOR, SUSTITUCION DE LIQUIDO INHIBIDOR, SUSTITUCION DE ACEITE Y FILTROS, LIMPIEZA AJUSTE Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION.	SERVICIO	1	\$	190,000.00	\$	190,000.00
98	CUBETA DE ACEITE 19 LITROS YORK "K", No. PARTE 011-00533-000	PIEZA	4	\$	41,712.00	\$	166,848.00
99	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	1	\$	7,500.00	\$	7,500.00
100	FILTRO DESHIDRATADOR	PIEZA	2	\$	3,800.00	\$	7,600.00
101	LIQUIDO INHIBIDOR PARA ARRANCADOR	GALON	2	\$	12,500.00	\$	25,000.00
102	EMPAQUE PARA CAJA DE AGUA DEL CONDENSADOR	PIEZA	1	\$	10,365.00	\$	10,365.00
103	SENSOR DE TEMPERATURA No. DE PARTE parte 025-29964-000	PIEZA	4	\$	6,250.00	\$	25,000.00
104	SERVICIO DE TRATAMIENTO QUÍMICO DURANTE LA TEMPORADA, REALIZANDO MEDICION DE PH, CONDUCTIVIDAD Y USO DE REACTIVOS PARA MEDIR DUREZAS EN EL AGUA CON MULTIPARAMETRICO, INCLUYE, DOS VISITAS MENSUALES, REPORTE MENSUAL, TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA QUÍMICO, MEDIDOR DE ALIMENTACIÓN PARA MONITOREO DE CONSUMO DE AGUA, CONTROLADOR DIGITAL PARA CONDUCTIVIDADES, CIRCUITO DE TUBERÍAS PARA DOSIFICACIÓN EN PVC E INSTALACIONES. INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: SUMINISTRO DE QUÍMICOS - ÁCIDO SULFÚRICO INDUSTRIAL 98% - HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 - 12 % - INHIBIDOR FOSFONOCARBOXILICO CON TERPOLIMERO - BICLCIDA BASE CLORURO DE ALQUILTETRAMYL BENZILCOCO SUMINISTRO DE DOS BOMBAS DOSIFICADORAS UNA SOLENOIDE PARA PURGADO DE AGUA REACTIVOS NECESARIOS PARA LOS ANALISIS QUIMICOS DE LA TEMPORADA UN KIT DE ANALISIS PARA TODO LA TEMPORADA	SERVICIO	10	\$	97,974.11	\$	979,741.10
						SUBTOTAL	\$ 1,412,054.10
						IVA	\$ 225,928.66
						TOTAL	\$ 1,637,982.76

Unidad generadora de agua helada tipo Chiller tornillo No. 2, Marca YORK, Modelo YRDXDT3-46C, 375 T.R.							
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL		
105	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE AGUA HELADA (No. 2) TIPO HELICOIDAL, MARCA YORK, MODELO YR, CONSISTIENDO EL SERVICIO EN LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA DE CONDENSADOR, LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA A INTERCAMBIADOR DE ARRANCADOR, SUSTITUCION DE LIQUIDO INHIBIDOR, SUSTITUCION DE ACEITE Y FILTROS, LIMPIEZA AJUSTE Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION.	SERVICIO	1	\$	190,000.00	\$	190,000.00
106	CUBETA DE ACEITE 19 LITROS YORK "H",	PIEZA	2	\$	45,624.00	\$	91,248.00
107	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	1	\$	7,500.00	\$	7,500.00
108	FILTRO DESHIDRATADOR	PIEZA	2	\$	3,800.00	\$	7,600.00
109	LIQUIDO INHIBIDOR PARA ARRANCADOR	GALON	2	\$	12,500.00	\$	25,000.00
110	EMPAQUE PARA CAJA DE AGUA DEL CONDENSADOR	PIEZA	1	\$	10,365.00	\$	10,365.00
						SUBTOTAL	\$ 331,713.00
						IVA	\$ 53,074.08
						TOTAL	\$ 384,787.08

Unidad generadora de agua helada tipo Chiller tornillo No. 3, Marca YORK, Modelo YRDXDT3-46C, 375 T.R.							
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL		



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

111	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE AGUA HELADA (No. 3 TIPO HELICOIDAL, MARCA YORK, MODELO YR, CONSISTIENDO EL SERVICIO EN LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA DE CONDENSADOR, LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA A INTERCAMBIADOR DE ARRANCADOR, SUSTITUCION DE LIQUIDO INHIBIDOR, SUSTITUCION DE ACEITE Y FILTROS, LIMPIEZA AJUSTE Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION.	SERVICIO	1	\$ 190,000.00	\$ 190,000.00
112	CURETA DE ACEITE 19 LITROS YORK "H",	PIEZA	2	\$ 45,624.00	\$ 91,248.00
113	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
114	FILTRO DESHIDRATADOR	PIEZA	2	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00
115	LIQUIDO INHIBIDOR PARA ARRANCADOR	GALON	2	\$ 12,500.00	\$ 25,000.00
116	EMPAQUE PARA CAJA DE AGUA DEL CONDENSADOR	PIEZA	1	\$ 10,365.00	\$ 10,365.00
SUBTOTAL					\$ 331,713.00
IVA					\$ 53,074.08
TOTAL					\$ 384,787.08

UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA No. 7					
Unidad generadora de agua helada chiller tipo tornillo No. 1, Marca YORK, Modelo YCWS-0240SC28Y					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL
117	SERVICIO DE LIMPIEZA QUIMICA MECANICA A CONDENSADOR DE UNIDAD TIPO TORNILLO MARCA YORK. MODELO YCWS INCLUYE PRODUCTOS QUIMICOS Y LIMPIEZA POR MEDIO DE EQUIPO ROTOJET	SERVICIO	1	\$ 160,238.00	\$ 160,238.00
118	CUBETA DE ACEITE 19 LITROS YORK "L", No. PARTE 011-00592-000	PIEZA	2	\$ 45,624.00	\$ 91,248.00
119	FILTRO DE ACEITE, No. PARTE 364-50438-000	PIEZA	2	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00
120	FILTRO DESHIDRATADOR, No. PARTE 026-37563-000	PIEZA	4	\$ 12,500.00	\$ 50,000.00
121	REFRIGERANTE R-134 A CILINDRO 54 KG	PIEZA	1	\$ 20,124.00	\$ 20,124.00
122	SERVICIO DE TRATAMIENTO QUÍMICO DURANTE LA TEMPORADA, REALIZANDO MEDICION DE PH, CONDUCTIVIDAD Y USO DE REACTIVOS PARA MEDIR DUREZAS EN EL AGUA CON MULTIPARAMETRICO. INCLUYE, DOS VISITAS MENSUALES, REPORTE MENSUAL, TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA QUÍMICO, MEDIDOR DE ALIMENTACIÓN PARA MONITOREO DE CONSUMO DE AGUA, CONTROLADOR DIGITAL PARA CONDUCTIVIDADES, CIRCUITO DE TUBERÍAS PARA DOSIFICACIÓN EN PVC E INSTALACIONES. INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: SUMINISTRO DE QUÍMICOS - ÁCIDO SULFÚRICO INDUSTRIAL 98% - HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 - 12 % - INHIBIDOR FOSFONOCARBOXILICO CON TERPOLIMERO - RECETA BASE CLORURO DE ALQUILTRANYL BENZILCOCO SUMINISTRO DE DOS BOMBAS DOSIFICADORAS UNA SOLENOIDE PARA PURGADO DE AGUA REACTIVOS NECESARIOS PARA LOS ANALISIS QUIMICOS DE LA TEMPORADA UN KIT DE ANALISIS PARA TODO LA TEMPORADA	SERVICIO	10	\$ 35,963.11	\$ 359,631.10
SUBTOTAL					\$ 688,841.10
IVA					\$ 110,214.58
TOTAL					\$ 799,055.68

Unidad generadora de agua helada tipo Chiller tornillo No. 2, Marca YORK, Modelo YCWS-0240SC28Y					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL
123	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE AGUA HELADA No. 2, TIPO TORNILLO, MARCA YORK, MODELO YCWS, CONSISTIENDO EL SERVICIO EN LOCALIZAR Y CORREGIR FUGA DE REFRIGERANTE, REALIZAR LIMPIEZA QUIMICO - MECANICA A CONDENSADOR, REALIZAR LIMPIEZA QUIMICO - MECANICA A EVAPORADOR, REVISION DE PARAMETROS DE CONTROL, LIMPIEZA DE ARRANCADOR Y TABLERO DE CONTROL.	SERVICIO	1	\$ 160,238.00	\$ 160,238.00
124	CUBETA DE ACEITE 19 LITROS YORK "L", No. PARTE 011-00592-000	PIEZA	2	\$ 45,624.00	\$ 91,248.00
125	FILTRO DE ACEITE, No. PARTE 364-50438-000	PIEZA	2	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00
126	FILTRO DESHIDRATADOR, No. PARTE 026-37563-000	PIEZA	4	\$ 12,500.00	\$ 50,000.00
127	REFRIGERANTE R-134 A CILINDRO 54 KG	PIEZA	1	\$ 20,124.00	\$ 20,124.00
SUBTOTAL					\$ 329,210.00
IVA					\$ 52,673.60
TOTAL					\$ 381,883.60

UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA No. 65					
Unidad generadora de agua helada No. 1, Marca TRANE, Modelo RTWA-0990-TH01, 90 T.R.					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL
128	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE AGUA HELADA (No. 1) TIPO CENTRIFUGO, MARCA TRANE, MODELO RTWA090, CONSISTE EN EL SERVICIO EN LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR, SUSTITUCION DE LIQUIDO INHIBIDOR, SUSTITUCION DE ACEITE Y FILTROS, LIMPIEZA AJUSTE Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION.	SERVICIO	1	\$ 160,238.00	\$ 160,238.00
129	LIQUIDO INHIBIDOR PARA ARRANCADOR	GALON	2	\$ 12,500.00	\$ 25,000.00
130	CUBETA DE ACEITE 19 LITROS	PIEZA	2	\$ 45,624.00	\$ 91,248.00
131	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

132	FILTRO DESHIDRATADOR	PIEZA	2	\$ 12,500.00	\$ 25,000.00
133	EMPAQUE PARA CAJA DE AGUA DEL CONDENSADOR	PIEZA	1	\$ 10,365.00	\$ 10,365.00
134	SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPRESOR, EVACUACION Y CUANTIFICACION DEL SISTEMA 1	SERVICIO	1	\$ 298,364.00	\$ 298,364.00
135	SERVICIO DE TRATAMIENTO QUÍMICO DURANTE LA TEMPORADA, REALIZANDO MEDICION DE PH, CONDUCTIVIDAD Y USO DE REACTIVOS PARA MEDIR DUREZAS EN EL AGUA CON MULTIPARAMETRICO, INCLUYE, DOS VISITAS MENSUALES, REPORTE MENSUAL, TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA QUÍMICO, MEDIDOR DE ALIMENTACIÓN PARA MONITOREO DE CONSUMO DE AGUA, CONTROLADOR DIGITAL PARA CONDUCTIVIDADES, CIRCUITO DE TUBERÍAS PARA DOSIFICACIÓN EN PVC E INSTALACIONES. INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: SUMINISTRO DE QUÍMICOS - ÁCIDO SULFÚRICO INDUSTRIAL 98% - HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 - 12 % - INHIBIDOR FOSFONOCARBOXILICO CON TERPOLIMERO - BICÍCIDA BASE CLORURO DE ALQUILTETRAHYL BENZILCOCO SUMINISTRO DE DOS BOMBAS DOSIFICADORAS UNA SOLENOIDE PARA PURGADO DE AGUA REACTIVOS NECESARIOS PARA LOS ANALISIS QUIMICOS DE LA TEMPORADA UN KIT DE ANALISIS PARA TODO LA TEMPORADA	SERVICIO	10	\$ 40,976.60	\$ 403,976.60
SUBTOTAL					\$ 1,024,191.60
IVA					\$ 163,870.66
TOTAL					\$ 1,188,062.26

Unidad generadora de agua helada No. 2, Marca TRANE, Modelo RTWA-0990-TH01, 90 T.R.					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL
136	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE AGUA HELADA (No. 2) TIPO CENTRIFUGO, MARCA TRANE, MODELO RTWA090, CONSISTE EN EL SERVICIO EN LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR, SUSTITUCION DE LIQUIDO INHIBIDOR, SUSTITUCION DE ACEITE Y FILTROS, LIMPIEZA AJUSTE Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION.	SERVICIO	1	\$ 160,238.00	\$ 160,238.00
137	LIQUIDO INHIBIDOR PARA ARRANCADOR	GALON	2	\$ 12,500.00	\$ 25,000.00
138	CUBETA DE ACEITE 19 LITROS	PIEZA	2	\$ 45,624.00	\$ 91,248.00
139	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
140	FILTRO DESHIDRATADOR	PIEZA	2	\$ 12,500.00	\$ 25,000.00
141	EMPAQUE PARA CAJA DE AGUA DEL CONDENSADOR	PIEZA	1	\$ 10,365.00	\$ 10,365.00
SUBTOTAL					\$ 321,851.00
IVA					\$ 51,496.16
TOTAL					\$ 373,347.16

Unidad generadora de agua helada No. 3, Marca TRANE, Modelo RTWA-0990-TH01, 90 T.R.					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL
142	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE AGUA HELADA (No. 2) TIPO CENTRIFUGO, MARCA TRANE, MODELO RTWA090, CONSISTE EN EL SERVICIO EN LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR, SUSTITUCION DE LIQUIDO INHIBIDOR, SUSTITUCION DE ACEITE Y FILTROS, LIMPIEZA AJUSTE Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION.	SERVICIO	1	\$ 160,239.00	\$ 160,239.00
143	LIQUIDO INHIBIDOR PARA ARRANCADOR	GALON	2	\$ 12,500.00	\$ 25,000.00
144	CUBETA DE ACEITE 19 LITROS	PIEZA	2	\$ 45,624.00	\$ 91,248.00
145	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
146	FILTRO DESHIDRATADOR	PIEZA	2	\$ 12,500.00	\$ 25,000.00
147	EMPAQUE PARA CAJA DE AGUA DEL CONDENSADOR	PIEZA	1	\$ 10,365.00	\$ 10,365.00
SUBTOTAL					\$ 321,852.00
IVA					\$ 51,496.32
TOTAL					\$ 373,348.32

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 5					
Unidad generadora de agua helada tipo tornillo No. 1, Marca Carrier, Modelo 30XWB30063M-NICR, 300 T.R.					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL
148	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO TORNILLO, MARCA CARRIER, QUE CONSISTE EN REALIZAR CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LIMPIEZA QUIMICO MECANICA A CONDENSADOR Y EVAPORADOR, LIMPIEZA Y AJUSTE A TABLERO DE CONTROL, LIMPIEZA Y AJUSTE A COMPONENTES DE CONTROL, INCLUYE LA RUTINA DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE SENSORES Y TRANSDUCTORES RECOMENDADA POR EL FABRICANTE.	SERVICIO	1	\$ 240,357.00	\$ 240,357.00
149	ACEITE CARRIER LATA 19 LTS	PIEZA	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
150	FILTRO DE ACEITE CARRIER	PIEZA	1	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00
151	FILTRO DE PIEDRAS	PIEZA	2	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

152	SERVICIO DE TRATAMIENTO QUÍMICO DURANTE LA TEMPORADA, REALIZANDO MEDICIÓN DE PH, CONDUCTIVIDAD Y USO DE REACTIVOS PARA MEDIR DUREZAS EN EL AGUA CON MULTIPARAMETRICO, INCLUYE, DOS VISITAS MENSUALES, REPORTE MENSUAL, TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA QUÍMICO, MEDIDOR DE ALIMENTACIÓN PARA MONITOREO DE CONSUMO DE AGUA, CONTROLADOR DIGITAL PARA CONDUCTIVIDADES, CIRCUITO DE TUBERÍAS PARA DOSIFICACIÓN EN PVC E INSTALACIONES.	SERVICIO	10	\$ 37,224.12	\$ 372,241.20	
	INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: SUMINISTRO DE QUÍMICOS - ÁCIDO SULFÚRICO INDUSTRIAL 98% - HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 - 12 % - INHIBIDOR FOSFONOCARBOXILICO CON TERPOLIMERO - BIOCIDIA BASE CLORURO DE ALQUILTETRANIL BENZILCOCO SUMINISTRO DE DOS BOMBAS DOSIFICADORAS UNA SOLENOIDE PARA PURGADO DE AGUA REACTIVOS NECESARIOS PARA LOS ANALISIS QUIMICOS DE LA TEMPORADA UN KIT DE ANALISIS PARA TODO LA TEMPORADA					
					SUBTOTAL	\$ 678,598.20
					IVA	\$ 108,575.71
					TOTAL	\$ 787,173.91

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 7						
Unidad generadora de agua helada Chiller tipo absorción vapor directo, Marca YORK, Modelo YIA-ST-383-28B5, 300 T.R.						
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL	
153	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO GENERADOR DE AGUA HELADA DE 300 TR. TIPO ABSORCIÓN MARCA YORK	SERVICIO	1	\$ 180,620.00	\$ 180,620.00	
154	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIAFRAGMAS DE 3/4"	PIEZA	2	\$ 12,000.00	\$ 24,000.00	
155	GALON DE ALCOHOL OCTILICO	GALON	2	\$ 17,600.00	\$ 35,200.00	
156	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH DE FLUJO DIFERENCIAL PARA AGUA HELADA	PIEZA	1	\$ 19,654.00	\$ 19,654.00	
157	MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A BOMBA DE VACIO	SERVICIO	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	
158	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH DE FLUJO DIFERENCIAL PARA AGUA CONDENSADOS	PIEZA	1	\$ 28,600.00	\$ 28,600.00	
159	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE SENSOR DE TEMPERATURA DE AGUA	PIEZA	2	\$ 6,250.00	\$ 12,500.00	
160	EMPAQUE PARA CAJAS DE AGUA DE CONDENSADOR, ABSORVEDOR Y GENERADOR	PIEZA	3	\$ 7,500.00	\$ 22,500.00	
161	SERVICIO DE TRATAMIENTO QUÍMICO DURANTE LA TEMPORADA, REALIZANDO MEDICIÓN DE PH, CONDUCTIVIDAD Y USO DE REACTIVOS PARA MEDIR DUREZAS EN EL AGUA CON MULTIPARAMETRICO, INCLUYE, DOS VISITAS MENSUALES, REPORTE MENSUAL, TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA QUÍMICO, MEDIDOR DE ALIMENTACIÓN PARA MONITOREO DE CONSUMO DE AGUA, CONTROLADOR DIGITAL PARA CONDUCTIVIDADES, CIRCUITO DE TUBERÍAS PARA DOSIFICACIÓN EN PVC E INSTALACIONES.	SERVICIO	10	\$ 38,407.88	\$ 384,078.80	
	INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: SUMINISTRO DE QUÍMICOS - ÁCIDO SULFÚRICO INDUSTRIAL 98% - HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 - 12 % - INHIBIDOR FOSFONOCARBOXILICO CON TERPOLIMERO - BIOCIDIA BASE CLORURO DE ALQUILTETRANIL BENZILCOCO SUMINISTRO DE DOS BOMBAS DOSIFICADORAS UNA SOLENOIDE PARA PURGADO DE AGUA REACTIVOS NECESARIOS PARA LOS ANALISIS QUIMICOS DE LA TEMPORADA UN KIT DE ANALISIS PARA TODO LA TEMPORADA					
					SUBTOTAL	\$ 747,152.80
					IVA	\$ 119,544.45
					TOTAL	\$ 866,697.25

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 19					
Unidad Generadora de agua helada Chiller tipo centrifugo, Marca TRANE, Modelo ERTHA150, 150 T.R.					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL
162	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE AGUA HELADA (No. 1) TIPO CENTRIFUGO, MARCA TRANE, MODELO ERTHA150, CONSISTIENDO EL SERVICIO EN LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA DE CONDENSADOR, LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA A INTERCAMBIADOR DE ARRANCADOR, SUSTITUCION DE LIQUIDO INHIBIDOR, SUSTITUCION DE ACEITE Y FILTROS, LIMPIEZA AJUSTE Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION.	SERVICIO	1	\$ 140,357.00	\$ 140,357.00
163	CUBETA DE ACEITE 19 LITROS	PIEZA	2	\$ 30,000.00	\$ 60,000.00
164	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	1	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
165	FILTRO DESHIDRATADOR	PIEZA	2	\$ 12,000.00	\$ 24,000.00
166	REFRIGERANTE R-22 (56.7 KGS)	PIEZA	2	\$ 20,000.00	\$ 40,000.00
167	EMPAQUE PARA CAJA DE AGUA DEL CONDENSADOR	PIEZA	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

168	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO COMPRESOR OVER HALL. REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: REVISIONES DE TOLERANCIA DE JUEGOS AXIALES, VALORACIÓN DE CARCASA Y ROTORES HEMBRA Y MACHO, PARA VERIFICACIÓN DE CLARO DE MILÉSIMAS ENTRE ROTORES Y CARCASA Y VÁLVULAS DESLIZABLE DE COMPRESOR, EMPAQUES, HORNEADO DE MOTOR, BALANCEO DE ROTORES HEMBRA Y MACHO. Y REPARACIÓN DE EMBOBINADO DE MOTOR.	SERVICIO	1	\$ 1,925,000.00	\$ 1,925,000.00
169	DESMONTAJE Y MONTAJE DE COMPRESOR, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE ACEITE. EVACUACIÓN DE REFRIGERANTE, CUANTIFICACIÓN Y AJUSTE DE CARGA DE ACUERDO A DISEÑO. PRUEBAS DE PRESIÓN Y VACÍO, PARA VERIFICAR LA HERMETICIDAD DEL SISTEMA, CARGA DEL REFRIGERANTE EVACUADO Y ARRANQUE DE TORNILLO PARA SU OPERACIÓN. ENTREGA DE REPORTE DE ACTIVIDADES Y BITÁCORA DE CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL EQUIPO.	SERVICIO	1	\$ 634,012.00	\$ 634,012.00
170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESISTENCIA CALEFACTORA DE ACEITE Y EL CONTROL DE LA MISMA.	SERVICIO	1	\$ 200,994.00	\$ 200,994.00
171	SERVICIO DE DOS CAMBIOS DE ACEITE PARA DESCONTACION DEL SISTEMA, ANALISIS DE MUESTRAS DE ACEITE EN LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE ACIDEZ EN EL SISTEMA.	SERVICIO	1	\$ 199,994.00	\$ 199,994.00
172	SERVICIO DE TRATAMIENTO QUÍMICO DURANTE LA TEMPORADA, REALIZANDO MEDICION DE PH, CONDUCTIVIDAD Y USO DE REACTIVOS PARA MEDIR DUREZAS EN EL AGUA CON MULTIPARAMETRICO, INCLUYE, DOS VISITAS MENSUALES, REPORTE MENSUAL, TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA QUÍMICO, MEDIDOR DE ALIMENTACIÓN PARA MONITOREO DE CONSUMO DE AGUA, CONTROLADOR DIGITAL PARA CONDUCTIVIDADES, CIRCUITO DE TUBERÍAS PARA DOSIFICACIÓN EN PVC E INSTALACIONES. INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: SUMINISTRO DE QUÍMICOS - ÁCIDO SULFÚRICO INDUSTRIAL 98% - HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 - 12 % - INHIBIDOR FOSFONOCARBOXILICO CON TERPOLIMERO - BIOCIDA BASE CLORURO DE ALQUILTETRANIL BENZILCOCO SUMINISTRO DE DOS BOMBAS DOSIFICADORAS UNA SOLENOIDE PARA PURGADO DE AGUA REACTIVOS NECESARIOS PARA LOS ANALISIS QUIMICOS DE LA TEMPORADA UN KIT DE ANALISIS PARA TODO LA TEMPORADA	SERVICIO	10	\$ 37,224.11	\$ 372,241.10
SUBTOTAL					\$ 3,621,598.10
IVA					\$ 579,455.70
TOTAL					\$ 4,201,053.80

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 28					
Unidad Generadora de agua helada Chiller tipo absorcion, vapor directo, Marca YORK, Modelo Y1A-ST-2A4-668, 160 T.R.					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL
173	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE LA TEMPORADA, CONSISTENTE EN LIMPIEZA QUIMICO MECANICA A CONDENSADOR, ABSORVEDOR, GENERADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES EN SISTEMA DE CONTROL Y FUERZA, ANALISIS QUIMICO A SOLUCION DE ADVADGUARD 750 POR LABORATORIO CERTIFICADO. AJUSTES Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE CONTROL.	SERVICIO	1	\$ 180,620.00	\$ 180,620.00
174	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIAFRAGMAS DE 3/4"	PIEZA	2	\$ 12,000.00	\$ 24,000.00
175	GALÓN DE ALCOHOL OCTILICO	GALON	2	\$ 17,600.00	\$ 35,200.00
176	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AUTODESCRISTALIZACION	PIEZA	1	\$ 29,833.00	\$ 29,833.00
177	EMPAQUE PARA CAJAS DE AGUA DE CONDENSADOR, ABSORVEDOR Y GENERADOR	PIEZA	3	\$ 7,500.00	\$ 22,500.00
178	CAMBIO DE FLOTADORES 1F Y 3F	PIEZA	2	\$ 45,000.00	\$ 90,000.00
179	ACEITE BOMBA DE VACÍO	PIEZA	5	\$ 5,100.00	\$ 25,500.00
180	SERVICIO DE TRATAMIENTO QUÍMICO DURANTE LA TEMPORADA, REALIZANDO MEDICION DE PH, CONDUCTIVIDAD Y USO DE REACTIVOS PARA MEDIR DUREZAS EN EL AGUA CON MULTIPARAMETRICO, INCLUYE, DOS VISITAS MENSUALES, REPORTE MENSUAL, TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA QUÍMICO, MEDIDOR DE ALIMENTACIÓN PARA MONITOREO DE CONSUMO DE AGUA, CONTROLADOR DIGITAL PARA CONDUCTIVIDADES, CIRCUITO DE TUBERÍAS PARA DOSIFICACIÓN EN PVC E INSTALACIONES. INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: SUMINISTRO DE QUÍMICOS - ÁCIDO SULFÚRICO INDUSTRIAL 98% - HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 - 12 % - INHIBIDOR FOSFONOCARBOXILICO CON TERPOLIMERO - BIOCIDA BASE CLORURO DE ALQUILTETRANIL BENZILCOCO SUMINISTRO DE DOS BOMBAS DOSIFICADORAS UNA SOLENOIDE PARA PURGADO DE AGUA REACTIVOS NECESARIOS PARA LOS ANALISIS QUIMICOS DE LA TEMPORADA UN KIT DE ANALISIS PARA TODO LA TEMPORADA	SERVICIO	10	\$ 38,407.88	\$ 384,078.80
SUBTOTAL					\$ 791,731.80
IVA					\$ 126,677.09
TOTAL					\$ 918,408.89



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 30					
Unidad Generadora de agua helada Chiller tipo centrífuga No. 1, Marca CARRIER, Modelo 19XR-2020237BH61, 220 T.R.					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL
181	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE LA TEMPORADA A GENERADOR DE AGUA HELADA MARCA CARRIER 200 T.R. CONSISTENTE EN LIMPIEZA QUÍMICO MECÁNICA A CONDENSADOR Y EVAPORADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES EN SISTEMA DE CONTROL Y FUERZA, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES DE CONTROL Y MEDICIÓN, AJUSTES Y RECARGA DE REFRIGERANTE 134a.	SERVICIO	1	\$ 210,000.00	\$ 210,000.00
182	FILTRO PARA REFRIGERANTE	PIEZA	1	\$ 15,266.00	\$ 15,266.00
183	FILTRO DESHIDRATADOR	PIEZA	1	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
184	SENSORES DE TEMPERATURA DE AGUA	PIEZA	2	\$ 9,036.00	\$ 18,072.00
185	SWITCH DE FLUJO EN AGUA DE CONDENSADOR Y AGUA HELADA	PIEZA	2	\$ 12,635.00	\$ 25,270.00
186	CUBETA DE ACEITE 19 LITROS CARRIER	PIEZA	2	\$ 35,466.00	\$ 70,932.00
187	SERVICIO DE TRATAMIENTO QUÍMICO DURANTE LA TEMPORADA, REALIZANDO MEDICIÓN DE PH, CONDUCTIVIDAD Y USO DE REACTIVOS PARA MEDIR DUREZAS EN EL AGUA CON MULTIPARAMETRICO, INCLUYE, DOS VISITAS MENSUALES, REPORTE MENSUAL, TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA QUÍMICO, MEDIDOR DE ALIMENTACIÓN PARA MONITOREO DE CONSUMO DE AGUA, CONTROLADOR DIGITAL PARA CONDUCTIVIDADES, CIRCUITO DE TUBERÍAS PARA DOSIFICACIÓN EN PVC E INSTALACIONES.	SERVICIO	10	\$ 35,963.11	\$ 359,631.10
	INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES:				
	SUMINISTRO DE QUÍMICOS				
	- ÁCIDO SULFÚRICO INDUSTRIAL 98%				
	- HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 - 12 %				
	- INHIBIDOR FOSFONOCARBOXILICO CON TERPOLIMERO				
	- BIOCIDA BASE CLORURO DE ALQUILTETRAHYL BENZILCOCO				
	SUMINISTRO DE DOS BOMBAS DOSIFICADORAS				
	UNA SOLENOIDE PARA PUNGADO DE AGUA				
	REACTIVOS NECESARIOS PARA LOS ANALISIS QUIMICOS DE LA TEMPORADA				
	UN KIT DE ANALISIS PARA TODO LA TEMPORADA				
					SUBTOTAL \$ 711,171.10
					IVA \$ 113,787.38
					TOTAL \$ 824,958.48



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 32					
Unidad Generadora de agua helada Chiller tipo absorcion vapor directo No. 1, Marca CARRIER, Modelo 16JH-012-604, 120 T.R.					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL
188	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE LA TEMPORADA A MAQUINA DE ABSORCION VAPOR DIRECTO No. 1, MARCA CARRIER, CONSISTENTE EN LIMPIEZA QUIMICO MECANICA A CONDENSADOR, ABSORVEDOR Y EVAPORADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES EN SISTEMA DE CONTROL Y FUERZA, AJUSTES Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE CONTROL.	SERVICIO	1	\$ 175,544.00	\$ 175,544.00
189	EMPAQUE PARA CAJAS DE AGUA DE CONDENSADOR, ABSORVEDOR Y EVAPORADOR	PIEZA	3	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00
190	SERVICIO DE TRATAMIENTO QUÍMICO DURANTE LA TEMPORADA, REALIZANDO MEDICION DE PH, CONDUCTIVIDAD Y USO DE REACTIVOS PARA MEDIR DUREZAS EN EL AGUA CON MULTIPARAMETRICO, INCLUYE, DOS VISITAS MENSUALES, REPORTE MENSUAL, TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA QUÍMICO, MEDIDOR DE ALIMENTACIÓN PARA MONITOREO DE CONSUMO DE AGUA, CONTROLADOR DIGITAL PARA CONDUCTIVIDADES, CIRCUITO DE TUBERÍAS PARA DOSIFICACIÓN EN PVC E INSTALACIONES. INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: SUMINISTRO DE QUÍMICOS - ÁCIDO SULFÚRICO INDUSTRIAL 98% - HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 - 12 % - INHIBIDOR FOSFONOCARBOXILICO CON TERPOLIMERO - BIOCIDIA BASE CLORURO DE ALQUILTETRANIL BENZILCOCO SUMINISTRO DE DOS BOMBAS DOSIFICADORAS UNA SOLENOIDE PARA PURGADO DE AGUA REACTIVOS NECESARIOS PARA LOS ANALISIS QUIMICOS DE LA TEMPORADA UN KIT DE ANALISIS PARA TODO LA TEMPORADA	SERVICIO	10	\$ 37,224.11	\$ 372,241.10
SUBTOTAL					\$ 577,785.10
IVA					\$ 92,445.62
TOTAL					\$ 670,230.72

Unidad Generadora de agua helada Chiller tipo absorcion vapor directo No. 2, Marca CARRIER, Modelo 16JH-012-604, 120 T.R.					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL
191	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE LA TEMPORADA A MAQUINA DE ABSORCION VAPOR DIRECTO No. 2, MARCA CARRIER, CONSISTENTE EN LIMPIEZA QUIMICO MECANICA A CONDENSADOR, ABSORVEDOR Y EVAPORADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES EN SISTEMA DE CONTROL Y FUERZA, AJUSTES Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE CONTROL.	SERVICIO	1	\$ 175,544.00	\$ 175,544.00
192	EMPAQUE PARA CAJAS DE AGUA DE CONDENSADOR, ABSORVEDOR Y EVAPORADOR	PIEZA	3	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00
SUBTOTAL					\$ 205,544.00
IVA					\$ 32,887.04
TOTAL					\$ 238,431.04

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 35					
Unidad generadora de agua helada Chiller tipo centrifugo No. 2, Marca TRANE, Modelo 19-XL-50513333-CL, 320 T.R.					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL
193	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO GENERADOR DE AGUA HELADA 325 TR, MARCA CARRIER, MODELO 19 XL, TIPO TURBOCENTRIFUGO DURANTE LA TEMPORADA, CONSISTENTE EN LIMPIEZA QUIMICO MECANICA A CONDENSADOR, EVAPORADOR, LIMPIEZA Y AJUSTES EN SISTEMA DE CONTROL Y FUERZA, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES DE CONTROL.	SERVICIO	1	\$ 180,620.00	\$ 180,620.00
194	SERVICIO DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA REALIZAR AJUSTES DE PARAMETROS Y ARRANQUE DE UNIDAD.	SERVICIO	1	\$ 45,237.00	\$ 45,237.00
195	FILTRO PARA REFRIGERANTE DE 3/8" No. DE PARTE KH42ME060	PIEZA	1	\$ 15,266.00	\$ 15,266.00
196	FILTRO DESHIDRATADOR No. DE PARTE KH45LE120	PIEZA	1	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
197	STRAINER No. DE PARTE KH11NG070	PIEZA	2	\$ 6,359.00	\$ 12,718.00
198	REFRIGERANTE R-123 40 KILOS	PIEZA	1	\$ 20,369.00	\$ 20,369.00
199	KIT DE FILTROS 02X8660004	PIEZA	1	\$ 23,237.00	\$ 23,237.00
200	CUBETA DE ACEITE PP23B2101005	PIEZA	3	\$ 38,358.00	\$ 115,074.00
201	SERVICIO DE TRATAMIENTO QUÍMICO DURANTE LA TEMPORADA, REALIZANDO MEDICION DE PH, CONDUCTIVIDAD Y USO DE REACTIVOS PARA MEDIR DUREZAS EN EL AGUA CON MULTIPARAMETRICO, INCLUYE, DOS VISITAS MENSUALES, REPORTE MENSUAL, TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA QUÍMICO, MEDIDOR DE ALIMENTACIÓN PARA MONITOREO DE CONSUMO DE AGUA, CONTROLADOR DIGITAL PARA CONDUCTIVIDADES, CIRCUITO DE TUBERÍAS PARA DOSIFICACIÓN EN PVC E INSTALACIONES. INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: SUMINISTRO DE QUÍMICOS - ÁCIDO SULFÚRICO INDUSTRIAL 98% - HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 - 12 % - INHIBIDOR FOSFONOCARBOXILICO CON TERPOLIMERO - BIOCIDIA BASE CLORURO DE ALQUILTETRANIL BENZILCOCO	SERVICIO	10	\$ 37,224.11	\$ 372,241.10



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

222	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO COMPRESOR OVER HALL REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: REVISIONES DE TOLERANCIA DE JIJGOS AXIALES, VALORACIÓN DE CARCASA Y ROTORES HEMBRA Y MACHO, PARA VERIFICACIÓN DE CLARO DE MILÉSIMAS ENTRE ROTORES Y CARCASA Y VÁLVULAS DESLIZABLE DE COMPRESOR, EMPAQUES, HORNEADO DE MOTOR, BALANCEO DE ROTORES HEMBRA Y MACHO.	SERVICIO	1	\$ 1,853,334.00	\$ 1,853,334.00
223	DESMONTAJE Y MONTAJE DE COMPRESOR, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE ACEITE. EVACUACIÓN DE REFRIGERANTE, CUANTIFICACIÓN Y AJUSTE DE CARGA DE ACUERDO A DISEÑO, PRUEBAS DE PRESIÓN Y VACÍO, PARA VERIFICAR LA HERMETICIDAD DEL SISTEMA, CARGA DEL REFRIGERANTE EVACUADO Y ARRANQUE DE TORNILLO PARA SU OPERACIÓN. ENTREGA DE REPORTE DE ACTIVIDADES Y BITÁCORA DE CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL EQUIPO.	SERVICIO	1	\$ 662,346.00	\$ 662,346.00
224	UNA VEZ EN EL ARRANQUE DEL CHILLER, SE REALIZARÁN DOS CAMBIOS DE ACEITE PARA DESCONTAMINAR EL SISTEMA Y SE ENVIARÁN MUESTRAS DE ACEITE AL LABORATORIO, PARA DETERMINAR EL GRADO DE ACIDEZ EN EL SISTEMA.	SERVICIO	1	\$ 264,322.00	\$ 264,322.00
225	SERVICIO DE TRATAMIENTO QUÍMICO DURANTE LA TEMPORADA, REALIZANDO MEDICIÓN DE PH, CONDUCTIVIDAD Y USO DE REACTIVOS PARA MEDIR DUREZAS EN EL AGUA CON MULTIPARAMETRICO, INCLUYE, DOS VISITAS MENSUALES, REPORTE MENSUAL, TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA QUÍMICO, MEDIDOR DE ALIMENTACIÓN PARA MONITOREO DE CONSUMO DE AGUA, CONTROLADOR DIGITAL PARA CONDUCTIVIDADES, CIRCUITO DE TUBERÍAS PARA DOSIFICACIÓN EN PVC E INSTALACIONES. INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: SUMINISTRO DE QUÍMICOS - ÁCIDO SULFÚRICO INDUSTRIAL 98% - HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 - 12 % - INHIBIDOR FOSFONOCARBOXILICO CON TERPOLIMERO - BIOCIDA BASE CLORURO DE ALQUILTETRAHYL BENZILCOCO SUMINISTRO DE DOS BOMBAS DOSIFICADORAS UNA SOLENOIDE PARA PURGADO DE AGUA REACTIVOS NECESARIOS PARA LOS ANALISIS QUIMICOS DE LA TEMPORADA UN KIT DE ANALISIS PARA TODO LA TEMPORADA	SERVICIO	10	\$ 37,224.11	\$ 372,241.10
SUBTOTAL					\$ 3,454,226.10
IVA					\$ 552,676.18
TOTAL					\$ 4,006,902.28

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 64					
Unidad generadora de agua helada Chiller tipo HELICOIDAL No. 1, Marca YORK, Modelo Yscacasi-cge, 190 T.R.					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL
226	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE AGUA HELADA No. 1 TIPO HELICOIDAL, MARCA YORK, MODELO YS, DE 190 TR TIPO TORNILLO MARCA YORK MOD YCWS CONSISTIENDO EL SERVICIO EN LIMPIEZA QUÍMICA Y MECÁNICA DE CONDENSADOR, SUSTITUCIÓN DE ACEITE Y FILTROS, LIMPIEZA AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN.	SERVICIO	1	\$ 160,235.00	\$ 160,235.00
227	AJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE R-22 UN CILINDRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD	SERVICIO	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
228	CLUBETA DE ACEITE 19 LITROS YORK "C",	PIEZA	2	\$ 41,564.00	\$ 83,128.00
229	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
230	FILTRO DESHIDRATADOR	PIEZA	2	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00
231	EMPAQUE PARA CAJA DE AGUA DEL CONDENSADOR	PIEZA	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
232	SERVICIO DE TRATAMIENTO QUÍMICO DURANTE LA TEMPORADA, REALIZANDO MEDICIÓN DE PH, CONDUCTIVIDAD Y USO DE REACTIVOS PARA MEDIR DUREZAS EN EL AGUA CON MULTIPARAMETRICO, INCLUYE, DOS VISITAS MENSUALES, REPORTE MENSUAL, TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA QUÍMICO, MEDIDOR DE ALIMENTACIÓN PARA MONITOREO DE CONSUMO DE AGUA, CONTROLADOR DIGITAL PARA CONDUCTIVIDADES, CIRCUITO DE TUBERÍAS PARA DOSIFICACIÓN EN PVC E INSTALACIONES. INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: SUMINISTRO DE QUÍMICOS - ÁCIDO SULFÚRICO INDUSTRIAL 98% - HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 - 12 % - INHIBIDOR FOSFONOCARBOXILICO CON TERPOLIMERO - BIOCIDA BASE CLORURO DE ALQUILTETRAHYL BENZILCOCO SUMINISTRO DE DOS BOMBAS DOSIFICADORAS UNA SOLENOIDE PARA PURGADO DE AGUA REACTIVOS NECESARIOS PARA LOS ANALISIS QUIMICOS DE LA TEMPORADA UN KIT DE ANALISIS PARA TODO LA TEMPORADA	SERVICIO	10	\$ 35,963.11	\$ 359,631.10
SUBTOTAL					\$ 648,094.10
IVA					\$ 103,695.06
TOTAL					\$ 751,789.16

Unidad generadora de agua helada CHILLER, Tipo helicoidal No. 2, Marca YORK, Modelo YSCACASI-CGE, 190 T.R.					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

233	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE AGUA HELADA No. 2 TIPO HELICOIDAL, MARCA YORK, MODELO YS, DE 190 TR TIPO TORNILLO MARCA YORK MOD YCWS CONSISTIENDO EL SERVICIO EN LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA DE CONDENSADOR, SUSTITUCION DE ACEITE Y FILTROS, LIMPIEZA AJUSTE Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION.	SERVICIO	1	\$ 160,235.00	\$ 160,235.00	
234	AJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE R - 22 UN CILINDRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD	SERVICIO	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	
235	CUBETA DE ACEITE 19 LITROS YORK "C",	PIEZA	2	\$ 41,564.00	\$ 83,128.00	
236	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	
237	FILTRO DESHIDRATADOR	PIEZA	2	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00	
238	EMPAQUE PARA CAJA DE AGUA DEL CONDENSADOR	PIEZA	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	
					SUBTOTAL	\$ 288,463.00
					IVA	\$ 46,154.08
					TOTAL	\$ 334,617.08

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 66						
Unidad generadora de agua helada Tipo helicoidal No. 1, Marca YORK, Modelo YRWAWATI-28-C, 300 T.R.						
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL	
239	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE AGUA HELADA (No. 1) TIPO HELICOIDAL, MARCA YORK, MODELO YR, CONSISTIENDO EL SERVICIO EN LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA DE CONDENSADOR, LIMPIEZA QUIMICA Y MECANICA A INTERCAMBIADOR DE ARRANCADOR, SUSTITUCION DE LIQUIDO INHIBIDOR, SUSTITUCION DE ACEITE Y FILTROS, LIMPIEZA AJUSTE Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION.	SERVICIO	1	\$ 160,235.00	\$ 160,235.00	
240	CUBETA DE ACEITE 19 LITROS YORK "H"	PIEZA	3	\$ 45,624.00	\$ 136,872.00	
241	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	
242	FILTRO DESHIDRATADOR	PIEZA	2	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00	
245	LIQUIDO INHIBIDOR PARA ARRANCADOR	GALON	2	\$ 12,500.00	\$ 25,000.00	
246	EMPAQUE PARA CAJA DE AGUA DEL CONDENSADOR	PIEZA	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	
247	TARJETA RELEVADOR	PIEZA	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00	
248	TRADUCTOR DE BAJA	PIEZA	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	
249	SERVICIO DE TRATAMIENTO QUÍMICO DURANTE LA TEMPORADA, REALIZANDO MEDICION DE PH, CONDUCTIVIDAD Y USO DE REACTIVOS PARA MEDIR DUREZAS EN EL AGUA CON MULTIPARAMETRICO, INCLUYE, DOS VISITAS MENSUALES, REPORTE MENSUAL, TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA QUIMICO, MEDIDOR DE ALIMENTACIÓN PARA MONITOREO DE CONSUMO DE AGUA, CONTROLADOR DIGITAL PARA CONDUCTIVIDADES, CIRCUITO DE TUBERÍAS PARA DOSIFICACIÓN EN PVC E INSTALACIONES. INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: SUMINISTRO DE QUÍMICOS - ÁCIDO SULFÚRICO INDUSTRIAL 98% - HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 - 12 % - INHIBIDOR FOSFONOCARBONÍLICO CON TERPOLÍMERO - BIOCIDA BASE CLORURO DE ALQUILTETRANIL BENZILCOCO SUMINISTRO DE DOS BOMBAS DOSIFICADORAS UNA SOLENOIDE PARA PURGADO DE AGUA REACTIVOS NECESARIOS PARA LOS ANALISIS QUIMICOS DE LA TEMPORADA UN KIT DE ANALISIS PARA TODO LA TEMPORADA	SERVICIO	10	\$ 37,224.11	\$ 372,241.10	
					SUBTOTAL	\$ 934,448.10
					IVA	\$ 149,511.70
					TOTAL	\$ 1,083,959.80

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 68						
Unidad generadora de agua helada CHILLER tipo SCROLL No. 1, Marca CARRIER, Modelo 30RBA10064, 100 T.R.						
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL	
250	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE LA TEMPORADA, CONSISTENTE EN LIMPIEZA QUIMICA MECANICA A CONDENSADOR, REPARACION DE FUGAS EN SERPENTIN CONDENSADOR LIMPIEZA Y AJUSTES EN SISTEMA DE CONTROL Y FUERZA, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES DE CONTROL.	SERVICIO	1	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	
251	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE TEMPERATURA DE AGUA HELADA ENTRADA	PIEZA	1	\$ 11,329.00	\$ 11,329.00	
252	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE TEMPERATURA DE AGUA HELADA SALIDA	PIEZA	1	\$ 11,329.00	\$ 11,329.00	
253	BOYA DE REFRIGERANTE R-22 DE 13.5 KG	Boya	3	\$ 20,000.00	\$ 60,000.00	
254	SERVICIO CORRECTIVO DE REPARACION DE FUGAS, QUE CONSISTE EN PREZURIZAR CON NITROGENO, ENCONTRAR Y REPARAR FUGAS, HACER VACIO, CARGA DE REFRIGERANTE, ARRANQUE Y PRUEBAS	SERVICIO	1	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	
255	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH DE FLUJO PARA EVAPORADOR	PIEZA	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	
					SUBTOTAL	\$ 350,658.00
					IVA	\$ 56,105.28
					TOTAL	\$ 406,763.28

Unidad generadora de agua helada CHILLER, Tipo scroll No. 2, Marca CARRIER, Modelo 30RBA10064, 100 T.R.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL	
256	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE LA TEMPORADA, CONSISTENTE EN LIMPIEZA QUÍMICO MECÁNICA A CONDENSADOR, REPARACIÓN DE FUGAS EN SERPENTIN CONDENSADOR LIMPIEZA Y AJUSTES EN SISTEMA DE CONTROL Y FUERZA, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES DE CONTROL.	SERVICIO	1	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	
257	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE TEMPERATURA DE AGUA HELADA ENTRADA	PIEZA	1	\$ 11,329.00	\$ 11,329.00	
258	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE TEMPERATURA DE AGUA HELADA SALIDA	PIEZA	1	\$ 11,329.00	\$ 11,329.00	
259	BOYA DE REFRIGERANTE R-22 DE 13.5 KG	Boya	3	\$ 20,000.00	\$ 60,000.00	
260	SERVICIO CORRECTIVO DE REPARACION DE FUGAS, QUE CONSISTE EN PREZURIZAR CON NITROGENO, ENCONTRAR Y REPARAR FUGAS, HACER VACIO, CARGA DE REFRIGERANTE, ARRANQUE Y PRUEBAS	SERVICIO	1	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	
261	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH DE FLUJO PARA EVAPORADOR	PIEZA	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	
					SUBTOTAL	\$ 350,658.00
					IVA	\$ 56,105.28
					TOTAL	\$ 406,763.28

Unidad generadora de agua helada CHILLER, Tipo scroll No. 3, Marca CARRIER, Modelo 30R8B210, 200 T.R.						
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL	
262	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE LA TEMPORADA, CONSISTENTE EN LIMPIEZA QUÍMICO MECÁNICA A CONDENSADOR, REPARACIÓN DE FUGAS EN SERPENTIN CONDENSADOR LIMPIEZA Y AJUSTES EN SISTEMA DE CONTROL Y FUERZA, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES DE CONTROL.	SERVICIO	1	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	
263	TARJETA DE COMPRESOR	PIEZA	4	\$ 16,000.00	\$ 64,000.00	
264	RESISTENCIA DE COMPRESOR	PIEZA	3	\$ 26,000.00	\$ 78,000.00	
265	MOTOR VENTILADOR	PP	4	\$ 40,000.00	\$ 160,000.00	
266	CONTACTOR DE MOTOR	SERVICIO	4	\$ 4,500.00	\$ 18,000.00	
					SUBTOTAL	\$ 480,000.00
					IVA	\$ 76,800.00
					TOTAL	\$ 556,800.00

Los precios son fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato
 Treinta y nueve millones seiscientos quince mil ochenta y seis pesos 40/100 MN antes de I.V.A.

ATENTAMENTE

Apolonio Olivares Escobedo

SUBTOTAL GENERAL	\$ 39,615,086.40
IVA	\$ 6,338,413.82
TOTAL GENERAL	\$ 45,953,500.22



Anexo 3

Formato para fianza de cumplimiento de contrato

(Nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: **(anotar el importe que proceda dependiendo del porcentaje al contrato sin incluir el IVA.)** Ante: el INSTITUTO Mexicano del Seguro Social, para garantizar por (nombre o denominación social de la empresa). Con domicilio en (domicilio de la empresa), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato de (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc), número (número de contrato), de fecha (fecha de suscripción), que se adjudicó a dicha empresa con motivo del (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), relativo a (objeto del contrato); la presente fianza, **tendrá una vigencia de (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, contados a partir de la suscripción del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente se obliga a pagar al INSTITUTO la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al (PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.) La totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del INSTITUTO Mexicano del Seguro Social; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente consiente: **a)** que la presente fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en el contrato arriba indicado; **b)** que en caso de incumplimiento por parte del (PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.), a cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, el INSTITUTO podrá presentar reclamación de la misma dentro del periodo de vigencia establecido en el mismo, e incluso, dentro del plazo de **diez meses**, contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia del contrato, o bien, a partir del día siguiente en que el INSTITUTO notifique por escrito al (PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.), la rescisión del instrumento jurídico; **c)** que pagará al INSTITUTO la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al (PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.) La totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado; **d)** que la fianza solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del INSTITUTO Mexicano Del Seguro Social; **e)** que da su consentimiento al INSTITUTO en lo referente al **Artículo 179** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; **f)** que si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del contrato, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; **g)** que la fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, afianzadora (especificar la Institución afianzadora que expide la garantía), admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos 279 y 280 de la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas en vigor o, en su caso, a través del procedimiento que establece el artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros vigente. Fin de texto.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-5-2026
Número de registro en SAI No. C6M0128

Anexo 4
Of. Administrador de contrato

Oficio N° 209001/140100/326/2026

Monterrey, N. L., a 26 de Enero del 2026

C.P. Ana Luisa González Bucio

Jefa del Departamento de Conservación y
Servicios Generales
Presente.-

Me refiero al proceso de contratación para el **Mantenimiento preventivo Paquete 4 unidades generadoras de agua helada. Para diferentes unidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León.**

Al respecto, me permito informarle que el que suscribe actuará como **“Administrador del contrato”** para el servicio requerido, ya que es importante recibir los trabajos realizados de acuerdo a las necesidades de la unidad, con la finalidad de dar continuidad a los servicios prestados por la unidad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

“Administrador del contrato”

Ing. Pablo Emmanuel Navarro Murillo
Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona I y II

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]
Fecha de Firma: 16/02/2026 15:24

Certificado:

[Redacted]

Firma:

XdBie9yDPrG3uv5+VDCGMcvaDCAdRMQmv5aTNp4rxJjy8kmQT1MM3c5N4Bvz+5OggZXMLL1Rx8p0RJOHCRJLPH66bcv6Rc18Gf7HD9QKKKPh578ptOI+YEtSLUSaAjzLpDmu0LChBFv4fY7HqFRb4KWKeThfbZk
JAc7+fPststAFIJMAfncLeYr/cmAAib8+hV6VX5YjHLz4V4NjBn1Mpxe6Bu0bi3X1P2rq9osS6dZ450C1HC3eG2BK7PMYVh5ZYyioASRzeKlhyA7lzdMSBCJ949Wr/J78fyUHRW8EMno87jnRLlzFbrtjTsFwYBad
Bwb6CGMt+mc5bLjpKckzWg==

[Redacted]

[Redacted]
Fecha de Firma: 18/02/2026 13:57

Certificado:

[Redacted]

Firma:

fRQo+5kGg7FHVgbgzCY08/JhBzDdn9+zIxOHYAYJh+DGNLtA/aIkVsuqzreDjSnXaovou058Kv6RkwBY1GXBUeFIVcGEPFwckjxRzzGqXXqmo620tT7JkUJoBgn2DCWh5EkfHiZ0NWPYt1eNP10LANfXQ2zz
+nJalq7bACbYmRi6/b3MJ20OCgeewKn0GWFxxCigN18HbTmzFSzwJNqWgke0ABfj8y536P9as7PikgnPMbDL8WyKhr1Wq0zW+kAsd6nc53TIHI62rJKCw0ELp2LkPchBo1ADz8TG9KT27YPhgRL5woIK6a7OziR
9g04Hvw0QpqqKEZ76vstlg==

Firmante: ARTEVA CHILLER SA DE CV
RFC: AC180227FR7

[Redacted]
Fecha de Firma: 19/02/2026 11:22

Certificado:

[Redacted]

Firma:

Contrato: C6M0128

nf7DWzIqc77ATPaIhsI6PZlZRyAO/g6owg7+W7LGrbbXF1+Q7+Ch0r7tR4mvrFUMdRfFPG9Pe7UdrOt/iYUf61YPBiabvDumdDwMYXxRY3jOLsp4hUhg9mr8dl1cyMv3v6v9LJ5pi2fPccdjJTjeralvwieUeEFi
UBkuMfalQmtQZBoRhmL71VfP/FuAPcEvk6VP/Rok9yessm2U5mcxoxo+55pgRv6M1jOnUNLJ87md/MnwNr2Fet5jLrNSxsv8OYay2L4uEEarillho/7aUPMT0ZfM1IXKuEkbUYFZVHS+w9R8YKO+sihT6WrpzMjfv
Zia9it3poj/BewLDItXDVA==